

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Programa de Maestría en Relaciones Internacionales

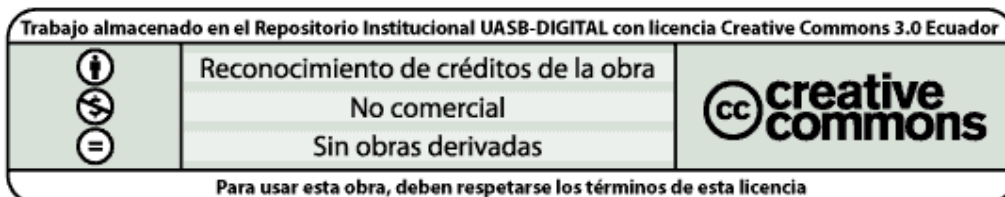
Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de
Conflictos

**Análisis doctrinario de las tendencias tradicionales y
contemporáneas en el campo de la inteligencia y su aplicación
en el caso ecuatoriano**

Autor: María Lorena Villavicencio Tacuri

Tutor: César Montúfar

Quito, 2017



CLAUSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, María Lorena Villavicencio Tacuri autora de la tesis titulada “Análisis doctrinario de las tendencias tradicionales y contemporáneas en el campo de la inteligencia y su aplicación en el caso ecuatoriano”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 10/04/2017

Firma:

RESUMEN

El escenario conflictivo e inseguro por el que actualmente atraviesan los Estados ha generado la necesidad de plantear propuestas encaminadas a la reestructuración y rediseño de las concepciones y políticas de la inteligencia estatal, las cuales se han visualizado a través de procesos de reformas.

En este contexto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar la configuración del sistema de inteligencia ecuatoriano y la influencia que tuvieron el Ataque de Angostura y los hechos del 30 de septiembre de 2010 (30 S), en la composición y reforma del mismo.

La investigación identifica dos puntos de quiebre, en primera instancia se destaca la caracterización del Sistema de Inteligencia Ecuatoriano antes y después del Ataque de Angostura, debido a que las reformas promueven la reestructuración del paradigma tradicional sobre el que se había concebido a la inteligencia y por ende a la seguridad nacional, describiendo a la vez el alcance normativo-conceptual, institucional y práctico de las reformas.

De igual manera, se expone las implicaciones del 30 de septiembre y los cambios que se generan tras la revuelta institucional del 30S, evaluando las transformaciones y sus implicaciones para la inteligencia. Por otro lado, es preciso enfatizar que para el desarrollo de este trabajo se realizó un acercamiento desde los conceptos, estudios, doctrinas y reformas en materia de inteligencia, a fin de abrir paso a futuras discusiones y análisis sobre la construcción y cambios de la inteligencia ecuatoriana. Finalmente, se expone que no se intenta realizar una revisión exhaustiva del campo de la inteligencia, en su defecto, consiste en presentar un modesto aporte.

Cabe destacar que la principal limitación de esta investigación ha sido la falta de acceso a recursos bibliográficos y entrevistas por parte de quienes ejercen la coordinación del sistema de inteligencia ecuatoriano.

Palabras claves: inteligencia; SENAIN; seguridad

DEDICATORIA

A quienes luchan día a día, especialmente a los habitantes de Manabí y Esmeraldas.

AGRADECIMIENTOS

A Dios pilar fundamental de mi vida.
A mis padres, abuelos y familia por su apoyo en todo momento.
A mis profesores por sus enseñanzas y tiempo dispensado.
A mis compañeros de clases por compartir sus experiencias y
conocimientos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Capítulo Primero.....	11
La concepción de la inteligencia.....	11
1.1 Hacia una teoría de inteligencia.....	11
1.2 Los estudios de inteligencia.....	15
1.3 Las corrientes de inteligencia	16
1.3.1 La corriente estadounidense.....	17
1.3.2 La corriente británica	19
1.3.3 La corriente española	21
Capítulo Segundo.....	24
Las reformas en la inteligencia	24
2.1 Las reformas en Europa	24
2.2 La reforma estadounidense	27
2.3 Las reformas en América del Sur	30
2.4 La reforma ecuatoriana	33
2.4.1 Contexto histórico de la inteligencia ecuatoriana.....	34
2.4.2 El escándalo de Angostura.....	38
2.4.2.1 Un giro conceptual-normativo.....	42
2.4.2.2 La nueva institucionalidad para la inteligencia	45
2.4.3 El 30 S.....	50
2.4.3.1 Evaluando cambios	51
2.4.4 Hacia donde avanzamos.....	55
Capítulo Tercero	57
Reflexiones Finales.....	57
Lista de referencias	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Apreciaciones teórico-conceptuales de la inteligencia	13
Tabla 2. Reformas europeas en el campo de la inteligencia	25
Tabla 3. Reformas estadounidenses en materia de inteligencia.....	28
Tabla 4. Reformas Suramericanas en materia de inteligencia	30
Tabla 5. Dilemas de la Inteligencia	33
Tabla 6. Cambios conceptuales-normativos de la inteligencia ecuatoriana	45
Tabla 7. Cambios en la institucionalidad de la inteligencia ecuatoriana	46

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura de la DNI	35
Ilustración 2. Reforma de sistemas y entidades de inteligencia en crisis	40
Ilustración 3. Organigrama de la SENAIN	49
Ilustración 4. Necesidad de un cambio institucional en la Policía.....	53
Ilustración 5. Grado de intervención del gobierno en teléfonos y redes sociales	55

INTRODUCCIÓN

El accionar estatal en materia de inteligencia ha estado marcado por distintos procesos de reformas, destinadas a fomentar capacidades de respuesta efectivas y evitar posibles fallas o crisis. En este contexto, varias han sido las conducciones estatales en pro de las transformaciones, siendo América del Sur un caso de especial interés, debido a que la inteligencia de la región se ha configurado bajo el bagaje doctrinario-conceptual heredado del exterior, respondiendo en su gran mayoría a los fines hegemónicos de los Estados de primacía bélica, que generalmente se han encargado de promulgar la aplicación de la doctrina de seguridad nacional a favor de sus intereses estratégicos.

Por lo tanto, las reformas suramericanas constituyen un hito importante para la comprensión de los cambios en materia de inteligencia, debido a que la doctrina de seguridad nacional afianza el ejercicio de la inteligencia en los periodos del desarrollo y culminación de la Guerra Fría, en la contención al bloque comunista y en el freno a movimientos subversivos internos. Sin embargo, cabe destacar que a pesar que la región se vio influenciada por contextos externos mundiales, las reformas no fueron uniformes en su totalidad; ya que si bien las mismas giraron entorno al inicio de procesos de democratización estatal, control de la actividad de inteligencia, crisis de los sistemas y en el ejercicio de la inteligencia; la ausencia de una doctrina propia que avale su conducción y cambios, definió particularidades específicas en ciertos países.

Con este antecedente en el presente trabajo de investigación se analizará a la inteligencia ecuatoriana y sus cambios, ya que a diferencia de los casos de la región, las transformaciones ecuatorianas surgen en el marco de dos eventos, uno externo denominado Angostura y otro interno llamado 30S, los cuales generan reformas doctrinarias-conceptuales, normativas e institucionales en la inteligencia.

Por lo expuesto, esta tesis responde a la pregunta de investigación ¿Cómo se construye la inteligencia ecuatoriana a partir del año 2008? Motivo por el que, los cambios realizados serán el tema central de este trabajo de investigación, para lo cual, se realizó exploración documental, a través del análisis de la información de fuentes bibliográficas primarias de referencia y estudio como libros relacionados a la teoría y conceptualización de la inteligencia, periódicos, documentos oficiales,

normativa vigente, planes y agendas, entre otros. A su vez, se utilizaron fuentes secundarias como libros en materia de inteligencia, que hacen referencia a otros trabajos o investigaciones previamente realizadas en la materia.

La estructura de la tesis consta de tres capítulos, el primer capítulo, denominado “La concepción de la inteligencia”, recoge los postulados doctrinarios y teórico-conceptuales a fin de definir a la inteligencia en el accionar estatal. Posterior a esto, se expone los estudios que se han generado en el campo de la inteligencia, destacando a su vez las corrientes predominantes.

En el segundo capítulo llamando “Las reformas en la inteligencia”, se parte describiendo las reformas en el campo de la inteligencia, realizando especial énfasis en un caso puntual de Suramérica, como es el ecuatoriano. A su vez, se presentan las transformaciones en la inteligencia de Ecuador a partir del año 2008, en el marco del ataque de Angostura, dado que al reorganizar a la inteligencia mediante el cambio de la lógica estructural que trasciende la doctrina de seguridad nacional y en su defecto, proponer el enfoque de seguridad integral, se generan transformaciones trascendentales, siendo una ventana para la reflexión académica, debate y estudio. De igual manera, se expone las implicaciones del 30S en la evaluación de los cambios propuestos y en la configuración de la inteligencia ecuatoriana. Finalmente, para concluir en el capítulo tercero recojo las reflexiones finales de esta investigación.

La importancia de la inteligencia en este momento no es sólo porque hay mucho más por estudiar, sino también porque su rendimiento es fundamental para la posibilidad de mantener... la seguridad por la vía democrática.

Peter Gill

Capítulo Primero

La concepción de la inteligencia

1.1 Hacia una teoría de inteligencia

A lo largo de la historia la inteligencia ha tenido vinculación con diversas disciplinas y ámbitos en los cuales ha sabido adaptarse, permitiendo generar conceptos propios acordes a las necesidades presentadas. Esto ha propiciado pluralidad de conceptos presentado dificultades al momento de entender a la inteligencia, definir una conceptualización genérica entorno a la misma y establecer una teoría de inteligencia. Empero, cabe destacar que si bien varias han sido las ramas que han hecho de la inteligencia una herramienta de apoyo para su gestión, es indudable que tradicionalmente la inteligencia a más de considerarse un asunto vinculado al secretismo y sigilo, ha sido una tarea asociada a la conducción estatal y en la gran mayoría de casos a la milicia.

Por esta razón, el mayor grado de desarrollo literario en este campo ha sido propuesto en función de la relación entre la inteligencia y los planes y operaciones estatales, campo en el que la teoría de inteligencia ha pugnado con la multiplicidad de enfoques, aspecto que no ha facilitado el consenso teórico. Sin embargo, a pesar de esto, se han desarrollado variados esfuerzos a favor de la construcción teórica reconociendo las contribuciones teórico-conceptuales de: Sherman Kent, William Platt, David Kahn, Peter Gill y Michael Warner, autores que han proporcionado diversos acercamientos en pro del entendimiento de la inteligencia.

En este sentido, es preciso partir desde una breve revisión teórico-conceptual de lo que se entiende por inteligencia, destacando el primer aporte generado por el pionero en el campo Sherman Kent (1949), el cual considera a la misma “[...] como el conocimiento que nuestros civiles y militares de alto rango deben tener para salvaguardar el bienestar nacional [...]”, aporte sirvió de base para identificar funciones claves de la inteligencia, al igual que para vincular a la misma con la

información en el ámbito de la seguridad nacional, ligando al conocimiento con la toma de decisiones del gobierno.

Este acercamiento teórico dio como resultado una especie de hoja de ruta que propició la posterior incorporación de otros autores como Platt, quien realizó contribuciones a favor de ampliar la literatura relacionada con la inteligencia y de manera específica con la inteligencia estratégica, destacándose el “carácter desafiante de la inteligencia estratégica: vital para la supervivencia de la nación [...]; se refiere al futuro, posibilidades y probabilidades; aborda los problemas en la valoración de lo que otros seres humanos pueden y van a hacer [...]” (Mangio 2008, 4).

Lo cual según Bastos (2011, 39), permitió que Kent y Platt sean catalogados como aquellos que dieron “los primeros pasos en racionalizar la vieja profesión del analista de inteligencia, dotándola de método y procedimiento [...] con el objetivo de mejorar la calidad de las decisiones llevadas a cabo por el decisor político”, logrando a su vez generar importantes discusiones, como el debate de inteligencia Kent-Kendall, en el cual se contrastan puntos interesantes como la relación entre productores y consumidores de inteligencia, su función, orientación por parte de los responsables políticos y el rol de los analistas en la toma de decisiones.

No obstante, también se han generado otras visiones tal es el caso de Kahn, que arrancan su estudio asociando a la inteligencia con raíces biológicas por ser una actividad que posibilita reconocer lo que es bueno o malo para la supervivencia. En este panorama Kahn (2009, 8-9), define que la capacidad primitiva de obtener información de los objetos junto con la habilidad de conseguir información de las palabras, generandos fuentes principales: la inteligencia verbal y la física, mismas que se evidencian en el presente donde la inteligencia física mantiene el dominio, mientras que la verbal magnifica su fuerza.

Por otra parte, se reconoce el planteamiento de Warner (2009, 16), quien manifiesta que la inteligencia “denota entre otras cosas un consejero para el poder soberano, un tipo de información privilegiada, y una actividad para adquirir, producir, y posiblemente actuar con esa información”. Además, considera que el término inteligencia representa un problema en sí, debido a que sus definiciones tienden agruparse en dos campos, el primero sustentado en la nomenclatura militar que sostiene que la inteligencia es la información para los tomadores de decisiones y el segundo definiendo a la inteligencia como la guerra por medios más silenciosos, como esa actividad clandestina que asiste al informante y al ejecutor de decisiones.

Finalmente, se destacan los postulados de Gill (2006, 1), quien define que “la inteligencia es un medio para un fin, este fin es la seguridad e incluso la prosperidad de la entidad que establece la recopilación y posterior análisis de la inteligencia. [...] los Estados son los principales clientes de la inteligencia y el organizador clave de las agencias de recopilación y análisis”. Este postulado, resulta de gran utilidad debido a que permite vincular el concepto de inteligencia en términos de seguridad, estableciendo mayor especificidad conceptual, sirviendo a su vez de base para análisis posteriores.

Concluyendo, en la tabla presentada a continuación se exponen las apreciaciones teórico-conceptuales de la inteligencia, a fin de evidenciar las formas en cómo se ha ido construyendo la noción de inteligencia:

Tabla 1. Apreciaciones teórico-conceptuales de la inteligencia

Autor	Definición de inteligencia
Sherman Kent	El conocimiento que nuestros civiles y militares de alto rango deben tener para salvaguardar el bienestar nacional.
William Platt	Se refiere al futuro, posibilidades y probabilidades; aborda los problemas en la valoración de lo que otros seres humanos pueden y van a hacer.
David Kahn	Capacidad primitiva de obtener información de los objetos junto con la habilidad de conseguir información de las palabras.
Michael Warner	Un consejero para el poder soberano un tipo de información privilegiada y actividad para adquirir, producir, y posiblemente actuar con esa información.
Peter Gill	La inteligencia es un medio para un fin, este fin es la seguridad e incluso la prosperidad de la entidad que establece la recopilación y posterior análisis de la inteligencia.
Autor: Lorena Villavicencio	

Resumiendo a breves rasgos y tal como se presenta en la tabla anterior, podemos ver que los acercamientos teórico-conceptuales antes descritos, a pesar de plantear distintas visiones sobre la inteligencia, circundan directa o indirectamente en función del realismo, donde no sólo se destaca el interés del Estado o la nación, sino que existe un estrecho vínculo con la doctrina de seguridad nacional,¹ tal es el caso

¹“Durante la Guerra Fría, época fundamental para la comprensión de las estrategias de seguridad nacional en Latinoamérica, las principales amenazas radicaban en la expansión comunista tanto desde el exterior así como el “enemigo interno”. Se empleó el término

de Kent al momento de considerar a la inteligencia como un elemento cuyo fin es precautelar el bienestar nacional, o incluso Platt, el cual propone los planteamientos de la inteligencia estratégica en pro de la supervivencia de la nación.

Asimismo, esto se evidencia en Kahn, al definir a la inteligencia como medio de optimización los recursos propios, auxiliar de la guerra y como elemento esencial para la defensa y, al igual que en Gill cuando vincula a la inteligencia en términos de seguridad. Sin embargo, es preciso destacar que Gill va más allá y también expone sus ideas desde el constructivismo al referirse a los actores sociales, individuales, grupales y organizacionales, contexto en el que también se incorpora Warner cuando menciona al proceso de toma de decisiones por parte de los líderes.

No obstante, si bien los acercamientos teórico-conceptuales antes mencionados son valiosos, éstos no han logrado establecer una teoría general en el campo de la inteligencia, hecho que ha sido reconocido por los propios académicos como Kahn quien enfatiza “si bien la inteligencia ha sido una disciplina académica durante siglo y medio, hay una demanda constante a favor de una teoría de inteligencia [...]”, de la misma manera que Warner quien manifestó que “uno esperaría encontrar una comprensión sofisticada de lo que es ‘inteligencia’; sin embargo, buscamos en vano” y, finalmente Laqueur cuando “advierte que hasta ahora nadie ha tenido éxito en la elaboración de una teoría de inteligencia” Warner en (Bay 2007, 4).

Por lo tanto, esto representa un llamado a potenciar el resurgimiento de la necesidad de teorizar y reposicionar a los estudios y asuntos de inteligencia, puesto que aunque desde la década de los 2000 la “literatura ha crecido en términos de sofisticación y abstracción, con mucho énfasis adicional en los conceptos de inteligencia clave y teorías”, aún falta mucho por recorrer (Marrin 2014, 279).

Este panorama resulta un desafío importante para los acercamientos teóricos que se realicen, siendo necesario analizar las fallas de inteligencia visualizadas en los ataques terroristas del 9/11 en New York, Bali 2002, 11M en Madrid, de enero y noviembre de 2015 en París, Estambul 2016 y otros más; al igual que, examinar los medios para enfrentar las nuevas amenazas como el terrorismo transnacional, armas de destrucción masiva, y crimen organizado internacional.² Debido que “a medida

“defensa interna” contra los posibles brotes y expansión de los movimientos de izquierda” Blum y Hope en (Rivera Vélez 2010,34)

² Orgis denomina a estas tres amenazas como la trinidad diabólica (2011, 143-144).

que los estudios de inteligencia sigan madurando como disciplina académica requerirán un retorno a los fundamentos académicos y las mejores prácticas con el fin de crear un cuerpo acumulativo, integral, e influyente” para académicos y tomadores de decisión con el objetivo de afrontar los futuros escenarios (Marrin 2014, 14).

Ahora bien, una vez que se ha expuesto brevemente a los acercamientos teórico-conceptuales de inteligencia y al considerar que no tenemos una teoría de inteligencia ni un concepto general, es preciso centrarnos en los estudios de inteligencia,³ los cuales han permitido generar nuevas visiones con el fin de facilitar el entendimiento y manejo de la misma. A su vez, es necesario enfatizar que estos estudios son de gran utilidad debido que permiten entender casos concretos al considerar la historia, definición metodológica, fuentes, funciones y otros aspectos que componen a la inteligencia.

1.2 Los estudios de inteligencia

Partimos destacando que los estudios de inteligencia han sido propuestos como una alternativa destinada a describir el rápido desarrollo de la inteligencia en los últimos años, razón por la cual, expertos en la materia han generado aportes significativos. En este sentido, un claro ejemplo es el postulado ideado por Thomas en (Goodman 2007), quien define cuatro acercamientos para el estudio de inteligencia: histórico/biográfico; funcional; estructural; y, político, siendo de gran utilidad al momento de tratar de entender a la inteligencia e identificar la composición y marco de acción de la misma.

Por otra parte, se destaca a Wark (1994, 1-13), debido a que contribuye con el planteamiento de ocho proyectos para la investigación de inteligencia: investigación; histórico; definición; metodológico; relatos; libertades civiles; periodismo de investigación; y, cultura popular, permitiendo a diferencia de Thomas, considerar mayor número de factores, facilitando la clasificación y combinación de los proyectos en función de la necesidad del investigador.

Adicional a esto, un tercer aporte es presentado por Warner (2007), quien determina dos campos para el estudio de la inteligencia, el interno y el externo. En el

³ Gill expone que los estudios de inteligencia son usados comúnmente para describir el rápido desarrollo de este campo de interés especialmente en los últimos seis años (2009, 210).

ámbito interno destaca como fuentes los registros oficiales, la circulación de cables, el presupuesto de información, los archivos personales, e-mails y registros electrónicos. Mientras que en el externo depende de la disponibilidad de documentos desclasificados en un país y momento determinado, escrutinio de los informes de noticias, relatos de profesionales de inteligencia y de los tomadores de decisiones, e historias orales. Es más, Warner expone las fuentes antes descritas determinarán en gran medida los métodos de investigación, resaltando la composición del método de investigación histórica, compuesto por la cronología es vital para la clasificación de causa y efectos, actividades, eventos y coordinación de materiales de información; la lectura de los eventos políticos, diplomáticos y militares; el objetivo de las actividades de inteligencia; y, el cálculo del impacto de una operación en el enemigo.

Finalmente, Gill & Phythian (2012), replantean ciertos criterios tomando como una de las bases de su estudio los postulados de Wark y otros autores, definiendo cuatro proyectos para el estudio de la inteligencia: investigación/histórica; definición/metodología; organizativa/funcional; y, gobernanza/política, resultando uno de los aportes más complejos e integrales para el entendimiento de los estudios de inteligencia.

Concluyendo, se evidencia que los puntos de vista descritos con anterioridad contribuyen significativamente al estudio de la inteligencia y a su aplicación en casos concretos, siendo una herramienta de soporte que en cierta manera suple la ausencia de una teoría de inteligencia, ante lo cual, resulta necesario exponer las corrientes de inteligencia, a fin de visualizar de mejor manera ¿Cómo la inteligencia a pesar de no poseer una teoría general, ha logrado diversos acercamientos teórico-conceptuales, los cuales se reflejan los estudios de inteligencia?

1.3 Las corrientes de inteligencia

Tal como se señaló previamente, una vez que se realizó un breve acercamiento teórico-conceptual de la inteligencia y a las diversas formas planteadas para su estudio, es preciso enfocarnos en la descripción de la composición de las corrientes tradicionalmente significativas en el campo, contexto en que tal como señalaron Gill & Phythian, se destaca como predominante a la comunidad de estudios de inteligencia estadounidense; sin embargo, a su vez se enfatiza la relevancia de las comunidades de: Reino Unido, Francia, Alemania, España, entre otras. Empero, se puntualiza que a pesar de la trascendencia de dichas comunidades en el presente

trabajo de investigación se considerarán aquellas que poseen un acervo histórico de gran envergadura y que se han consolidado como modelos para otros países.

1.3.1 La corriente estadounidense

Tradicionalmente la corriente estadounidense ha dominado el campo de la inteligencia, debido a que académicos, profesionales e investigadores estadounidenses han sido considerados los pioneros en el estudio de la inteligencia o incluso los padres fundadores de la misma, como son Kent y Platt. De igual manera, en este contexto ha sido trascendental la forma en que desde la lógica estatal se ha concebido a la inteligencia, lo cual ha generado un interesante proceso de construcción vinculado a cambios institucionales y normativos.

En este entorno, en la corriente estadounidense la institucionalidad de la inteligencia se desarrolló a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando en 1942 se designó al responsable de la Oficina de Servicios Estratégicos por su siglas en inglés (OSS), que dirigida bajo el mando militar tenía entre sus funciones recopilar y analizar información estratégica. Sin embargo, a pesar que la OSS fue abolida una vez finalizada la guerra; sus funciones se transfirieron a los Departamentos de Estado y Guerra, radicando su importancia en haber sido el móvil que por primera vez permitió institucionalizar el concepto de inteligencia estratégica.

Empero en 1947, tras la creación de la Central de Inteligencia Americana (CIA), se dio un paso trascendental para la institucionalidad de la inteligencia, debido a que la CIA integró los distintos departamentos y agencias gubernamentales, permitiendo el afianzamiento de la doctrina de seguridad nacional y, posibilitando que al estar bajo la autoridad del Consejo de Seguridad Nacional (CSN)⁴ pueda asesorar o realizar recomendaciones a éste en materia de seguridad nacional.

Por otra parte, en el aspecto normativo por medio de la Ley de Seguridad Nacional (LSN), en 1947 se establecieron perspectivas para la seguridad, conducción de la política exterior y sobre todo para la inteligencia. Adicionalmente, en 1974 tras la modificación de la Ley de Libertad de Información, se brindó acceso a la

⁴ El Consejo de Seguridad Nacional fue creado como parte de una reorganización general del aparato de seguridad nacional de EE.UU. La función de la NSC era asesorar al Presidente sobre la integración de las políticas nacionales, extranjeros y militares relacionados con la seguridad nacional y para facilitar la cooperación entre las agencias. Tomado de: <http://fas.org/irp/offdocs/nsc-hst/>

información situando a la inteligencia en la opinión pública, gestando un escenario en que 1975 es reconocido por Jhonson y Farson como el año de la inteligencia, debido a la disponibilidad de hallazgos de documentación y de investigación fiables.

Finalmente, es necesario enfatizar que el hecho de mayor relevancia para la inteligencia estadounidense tuvo lugar en 2001, por los ataques terroristas del 11 de septiembre, escenario que generó cambios normativos e institucionales al evidenciar fallas en la capacidad de respuesta de la actividad de inteligencia; hecho que supuso el redireccionamiento en la concepción de la inteligencia y reestructuró a la Comunidad de Inteligencia(CI);⁵ por medio de la Ley de Reforma de Inteligencia y Prevención del Terrorismo (LRIPT) del año 2004. La cual provee mayor especificidad en las actividades de inteligencia que se realizan tanto a nivel interno a través del ordenamiento de los sistemas de inteligencia y organismos privados, al igual que a nivel externo por medio de la coordinación de los servicios de inteligencia o de seguridad de gobiernos extranjeros y de las organizaciones internacionales.

A su vez, la LRIPT permite redefinir el concepto de inteligencia nacional planteado en la LSN de 1947, destacando en la Sección I. Título I Sec. 1012 de la Ley de Seguridad Nacional 2004 que “los términos ‘inteligencia nacional’ e ‘inteligencia relacionada con la seguridad nacional’, se refiere a toda la inteligencia independientemente de la fuente de la que deriva, incluida la información recogida dentro o fuera de los Estados Unidos [...] incorporando las amenazas para Estados Unidos, para su población, propiedades o intereses[...]; o cualquier otro asunto de relevancia para la seguridad y seguridad nacional de Estados Unidos” (United States Congress 2004), cambio que evidencia las intenciones estadounidenses de velar por la seguridad nacional, por medio de la intromisión en actividades de inteligencia extranjeras.

Concluyendo, podemos ver que los hechos antes descritos son de gran utilidad para ilustrar como se ha configurado el concepto de inteligencia en la corriente norteamericana, planteando interesantes discusiones. Es indudable, que el proceso de construcción de la inteligencia norteamericana los cambios institucionales

⁵ Se entiende como Comunidad de Inteligencia a la federación de agencias del poder ejecutivo y organizaciones que trabajan por separado y juntos para llevar a cabo actividades de inteligencia necesarias para la conducción de las relaciones exteriores y la protección de la seguridad nacional de los Estados Unidos. Tomado de: <https://www.dni.gov/index.php/about/faq?start=2>

y normativos han marcado la conducción de la misma; sin embargo, en la actualidad a pesar que exista un cuerpo normativo definido y una distinción entre inteligencia doméstica y externa, el asunto de protección de derechos de privacidad y libertades aún está en discusión.

Por otra parte, es evidente que si bien la Ley de 2004 representó un nuevo comienzo para Estados Unidos, al situar la lucha contra el terrorismo como un asunto primordial en la agenda estatal, deja un panorama en el que la efectividad de la inteligencia depende de la forma en cómo se desarrolla el proceso político norteamericano.

Adicional a esto, no se puede dejar de lado que eventos como la Segunda Guerra Mundial supusieron la expansión de la inteligencia norteamericana y el afianzamiento de la protección de intereses nacionales, tanto en tiempos de guerra como de paz, lo cual se reflejó en mayor medida en la Guerra Fría, en la distinción entre aliados y enemigos. En este sentido, si bien Estados Unidos ha desarrollado la inteligencia a nivel de todo aparato estatal, uno de sus mayores objetivos en este marco ha sido incorporar doctrinas, programas y capacidades técnicas y militares destinadas a consolidar su rol como hegemón en el tablero geoestratégico mundial.

También, se debe considerar que la primacía de esta corriente a diferencia de otras se afianzó a nivel interno a través del desarrollo académico en universidades e instituciones como el Centro para el Estudio de la Inteligencia de la CIA y, por medio de la conducción político-administrativa de los gobiernos de turno, en los cuales parece ha primado el interés por hacer de la inteligencia una herramienta de apoyo para el sustento del Estado, el cual basado en la doctrina de seguridad nacional ha hecho de su economía de guerra el principal motor de sus decisiones.

1.3.2 La corriente británica

Entre las alternativas generadas a la corriente norteamericana se destaca la inteligencia británica, la cual tiene un amplio desarrollo a partir de 1900's por medio de procesos de construcción normativa e institucionalidad en el campo de la inteligencia. En este sentido, en relación a la institucionalidad Gran Bretaña alentada por la amenaza de los intereses alemanes, propuso en 1909 la creación del Departamento del Servicio Secreto por sus siglas en inglés (SSB), entidad que mantuvo su funcionamiento a diferencia de otros servicios, logrando así que el

Servicio Secreto de Inteligencia Británica sea considerado como uno de los más antiguos, presentando rasgos particulares desde sus inicios, debido al desarrollo de sus actividades en torno al secreto y sigilo, causó que la actividad de los servicios de inteligencia británica no sea tan popular como la estadounidense.

Por otra parte, en cuanto a la estructura la SSB, se establecieron dos ramas principales para su funcionamiento, la doméstica dependiente al Ministerio de Guerra y la exterior al Ministerio de la Marina. Adicionalmente, una vez culminada la Primera Guerra Mundial la actividad de la OSS, no feneció y en su lugar en 1920 adoptó el título oficial de Servicio Secreto de Inteligencia (SSI), el cual fue empleado extensivamente hasta la Segunda Guerra Mundial, cuando se originó la utilización de la abreviatura MI6 (Sección Sexta de Inteligencia Militar).

Es más, en 1940 el SSI, con el objetivo de confrontar a las potencias del Eje el SSI sufrió un proceso de expansión encaminado primordialmente a la acción exterior, propiciando que cuatro años más tarde el SSI cooperara con los aliados franceses y norteamericanos específicamente “en la creación de equipos especiales de agentes [...], denominados bajo el “código Sussex [...] los cuales cayeron en líneas enemigas para proporcionar inteligencia de primera línea después del Día D, [...]” (SSI MI6 2016).

Posteriormente, con el advenimiento de la Guerra Fría y el marco de contención a la expansión comunista que ocasionó que al interior de Gran Bretaña se suscitara modificaciones, ante lo cual, en el marco normativo se estableció la Ley de Registros Públicos, destinada a definir atribuciones sobre la responsabilidad para el manejo de registros, radicando el poder discrecional en la máxima autoridad estatal, para de esta manera preservar cualquier archivo relacionado con la inteligencia o con los servicios de inteligencia. Esto entre otras cosas, facilitó al gobierno para promover y hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad e inteligencia, al igual que arraigó aún más el secreto, causando que a diferencia de Estados Unidos los aportes de académicos y profesionales británicos en materia de inteligencia estuvieran encapsulados y, que a su vez según Moran (2011, 35), “los historiadores al estar privados de los documentos y los gobiernos decididos a sofocar el debate público, la historia de los servicios de inteligencia de Gran Bretaña fuera escrita en gran parte por periodistas de investigación”.

Empero, el marco normativo de la inteligencia británica la primacía de la encapsulación y reserva fue perdiendo fuerza en 1960, cuando varios escándalos de

espionaje por parte de las agencias de seguridad e inteligencia se revelaron, teniendo como efecto la modificación de la Ley de Registros Públicos de 1967. Este debilitamiento que se visualizó en mayor medida tras la culminación de la Guerra Fría, cuando el colapso de la amenaza soviética generó una nueva realidad geopolítica unipolar que supuso en las autoridades estatales la percepción de pérdida de interés en las actividades de inteligencia. Sin embargo, esto se revirtió en 1970, cuando tras la aparición de nuevas amenazas para la seguridad nacional tales como delincuencia organizada y el terrorismo, resurgió la necesidad de trabajar arduamente en el ámbito de inteligencia.

De esta manera, a nivel normativo se desarrollaron nuevas actividades y programas destinados a la reorientación de la inteligencia, dando paso a que en 1994 por medio de la Ley del Servicio de Inteligencia y la creación del Comité de Inteligencia y Seguridad en el Parlamento, se presentaran reformas, nuevos marcos legales y procesos de examinación y evaluación de los servicios de inteligencia, facultando a su vez el reconocimiento y reposicionamiento oficial del SIS, en la opinión pública.

Por otra parte, es necesario precisar que a pesar los avances tanto normativos como institucionales de la corriente británica, esto no la liberó de sufrir fallas, razón por la cual en el año 2000 se establecieron cambios profundos, mediante el establecimiento de la Ley de Libertad de Información por su siglas en inglés (FOI), misma que al sustituir a la Ley de Registros Públicos de 1967 y a la Ley de Protección de Datos de 1998, develó información de acceso restringido y permitió la desclasificación de archivos.

Este escenario generó nuevos lineamientos para la inteligencia en relación al acceso de información; sin embargo, no eximió a la misma de los ataques terroristas de 2005 en Londres, mismos que dejaron un panorama incierto que pronosticaba la necesidad de desarrollar estrategias para la gestión de amenazas y por ende reformas para la inteligencia.

1.3.3 La corriente española

Adicionalmente, es necesario describir a la corriente española que a diferencia de las antes descritas es relativamente reciente; sin embargo, su importancia radica en

consistir una especie de modelo que ha sido tomado por varios países incluso aquellos ubicados fuera del continente europeo. En este sentido, podemos partir señalando que la institucionalización de la inteligencia parte en 1977, a través del Centro Superior de Información de la Defensa CESID, mismo que surge en un nuevo panorama de profundos cambios sociales y políticos, fruto del proceso de transición democrática que vivía España en esos momentos. Ante esta situación, el CESID evidencia la necesidad de adaptar sus tareas a este proceso incorporando por primera vez al personal civil a las actividades de inteligencia, al igual que definiendo tres áreas de acción: inteligencia interior, exterior y la técnica.” (CNI 2016).

No obstante, de lo expuesto con anterioridad, se debe considerar que un gran cambio para la inteligencia española surgió con la creación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) a través de la Ley 11/2002, que establece nuevas funciones, objetivos, principios y el control parlamentario para la inteligencia; resultando de esta manera, un avance importante que faculta a los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial el desempeño efectivo de los pesos y contra pesos, al igual que la correcta supervisión de la actividad de inteligencia en el marco del ordenamiento jurídico español.

Sin embargo, es preciso destacar que a pesar de las transformaciones en la concepción de la inteligencia española, tras los atentados del 11 de marzo de 2004 se visualizaron fallas de inteligencia, las cuales pusieron en tela de juicio la forma en como se había venido conduciendo a la inteligencia, ya que según Díaz (2004, 39) “la falta de reflexión sobre cuál debía ser el modelo del servicio de inteligencia llevó a que fuera su director quien estableciese su modelo, naturaleza y pautas de crecimiento. Una libertad que se vio favorecida por la absoluta confianza que el Presidente y el Ministro de Defensa tenían en él”.

Dicha situación definió un panorama en que “la experiencia de los ataques ha dejado un escenario en que España ha adoptado una política de expandir en forma explícita la cultura anticipatoria y preventiva de su aparato de inteligencia gubernamental en todos los sectores clave de la sociedad” (Swenson 2015, 41), donde el Centro Nacional de Inteligencia aún sigue trabajando para mejorar sus capacidades y reforzar su ámbito de acción.

Resumiendo, una vez culminada la exposición de las corrientes estadounidense, británica y española podemos concluir que a pesar de sus diferencias, en las tres corrientes la construcción de la inteligencia ha ido de la mano

de la definición de leyes vinculadas a la información y datos; al igual que del establecimiento de instituciones para el ejercicio de dichas leyes, que a pesar de la trayectoria de las corrientes, éstas no se han eximido de fallas por lo que será necesario considerar los cambios o reformas que se han dado en el campo de la inteligencia, con la finalidad de comprender cómo se configura la misma.

La esencia de la Inteligencia ha sido, es y será siempre la misma: servir de apoyo a las autoridades en la toma de decisiones relativas a la seguridad y defensa del Estado.

Centro Nacional de Inteligencia Español

Capítulo Segundo

Las reformas en la inteligencia

Es necesario destacar que para mayor comprensión del proceso de construcción de la inteligencia, es imperante identificar los procesos de reforma que se han generado en el campo, los cuales si bien se identifican con aspectos doctrinarios poseen alta vinculación con cambios normativos e institucionales. En este contexto, se describirán las transformaciones regionales de especial relevancia, identificando la configuración de cada uno de éstos; sin embargo, se realizará especial énfasis en relación a Suramérica, debido que esta región es heredera del bagaje extranjero de inteligencia.

A su vez, se expondrá uno de los casos emblemáticos de la región, debido a que el proceso de reforma trasciende los patrones regionales, incorporando eventos externos e internos que permiten insitucionalizar los cambios.

2.1 Las reformas en Europa

Partimos del caso europeo que a diferencia de otros presenta mayor grado de complejidad, debido a las particularidades propias de cada país de la región, y a la forma en cómo estas naciones han jugado un rol protagónico en contextos históricos mundiales de gran trascendencia, al igual que en los diversos grados y maneras que intereses específicos han estructurado a la inteligencia. Un claro ejemplo resultan los casos en que los gobiernos a más de emplear a los servicios de inteligencia como instrumentos para la lucha y contención del enemigo externo, utilizaron a éstos como principal arma en contra de la oposición al régimen de turno, generando así, un escenario ideal para que los procesos de reforma encajaran completamente tras la caída de dichos gobiernos.

Debido a que según Warner “los regímenes no democráticos se sienten acosados por enemigos de las clases rivales, razas o credos, y construyen los ‘estados

de contrainteligencia' [...] para defenderse de los saboteadores [...]. Usando sus aparatos de inteligencia (conocidos como policías políticos) para controlar, intimidar, manipular, abusar, y oprimir enemigos ideológicos reales y/o imaginarios, tanto a nivel del país como en el extranjero, sin respeto de las libertades y de los derechos humanos y sin ser democráticamente responsables ante el pueblo, sino más bien hacia unos pocos líderes políticos” (2004, 11-37).

Adicionalmente, si se considera el escenario de la Segunda Guerra Mundial, es indudable que la marcada diferencia entre el bloque capitalista y el comunista, configuró interesantes pautas para el desarrollo de la inteligencia y del espionaje de Europa, pero sobre todo tras el colapso del bloque comunista, escenario que tuvo como resultado implicaciones rotundas para la inteligencia europea, al igual que profundas transformaciones políticas, sociales y económicas.

Ahora bien, tomando ciertos postulados en relación a las reformas en la inteligencia europea se destacan los postulados que se detallan en la tabla a continuación:

Tabla 2. Reformas europeas en el campo de la inteligencia

Carlos Maldonado	
Modelo Conservador	Mayor presencia de elementos comunistas.
Modelo Democrático	Control y eficiencia de los servicios y reforma de agencias del periodo comunista.
Rafael Espona	
Cambio de doctrina	La inteligencia abandona la misión de defensa absoluta del Estado socialista, convirtiéndose en un servicio público susceptible de escrutinio público y control externo.
Cambio normativo	Establece un marco jurídico para el respeto efectivo de las leyes y evita la injerencia o la interferencia de la política.
Cambio institucional	Organiza adecuadamente la comunidad de inteligencia según las dimensiones del país y sus particularidades, disponiendo de cuadros de mando y personal especializado y operando con seguridad e independencia.

Jhon Nomikos y Andrew Liarpoulos
<p>Objetivos comunes para las reformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de los servicios de inteligencia. • Desarrollo de un proceso analítico. • Utilidad de fuentes abiertas. • Relación responsable entre político y analista. • Operaciones encubiertas. • Papel de las tecnologías de la información.
Thomas Bruneau
<p>Los nuevos sistemas de inteligencia heredan los siguientes paquetes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estigma del pasado no democrático que persiste • Carencia de profesionalismo por parte de las agencias de inteligencia • Poca experiencia por parte de los gobiernos de transición • Monopolio militar de la inteligencia en regímenes no democráticos
Larry Watts
<p>Objetivos para la reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración de los marcos jurídicos y de supervisión. • Órganos de inteligencia, procedimientos y prácticas de inteligencia en el marco de principios democráticos. • Controles democráticos y de eficacia operativa. <p>Tareas para la reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del control civil efectivo sobre la inteligencia. • Reducción del papel de las agencias de inteligencia en áreas ajenas a la inteligencia. • Garantía del respeto de los derechos civiles. • Amplio consenso sobre la necesidad de una reforma sustantiva para permitir un control democrático real. • Consenso en la necesidad de servicios de inteligencia competentes.
Autor: Lorena Villavicencio

Como se presentó en la tabla anterior, en las reformas en Europa se considera vital el aporte de Maldonado, debido a que expone los modelos establecidos luego del colapso del comunismo. De igual manera es el postulado de Espona (2010, 77), quien vincula los cambios de la agencias de inteligencia en nuevas organizaciones especializadas con control ejecutivo, parlamentario y judicial.

A su vez, se reconoce el planteamiento de Nomikos y Liarpoulos, quienes distinguen que en materia de reformas, el fin de la Guerra Fría ha generado cambios en los que la alteración de antiguos elementos o la aparición de nuevos han

modificado la agenda de seguridad global, escenario en el que los servicios de inteligencia se han visto en la necesidad de reorganizar a la comunidad de inteligencia, por lo que “la comprensión lineal que caracterizaba a la mayor parte de los temas de inteligencia durante la Guerra Fría sea cosa del pasado” (2010, 29).

Adicional a esto, Bruneau (2010, 760) enfatiza que, el desarrollo de olas democratizadoras en los distintos países, con el objetivo de emplear prácticas estatales democráticas promueven la revisión de los aparatos de inteligencia, y a la vez buscan constituir relaciones entre militares y civiles, instaurando nuevas instituciones de seguridad, incluidas las agencias de inteligencia donde el control civil, la eficiencia y eficacia son tareas arduas; sin embargo, puntualiza que en muchos de los casos de los nuevos sistemas de inteligencia generalmente heredan paquetes en sus procesos de reforma, vinculados a estigmas del pasado, carencia de profesionalismo, poca experiencia, monopolio militar, etc. Finalmente, Watts (2007, 3-5), destaca los objetivos y tareas para las reformas, proponiendo la reestructuración de la inteligencia en el marco de controles y principios.

Con estos antecedentes, podemos ver que el proceso de reforma de inteligencia en Europa a pesar de sus variantes, está influenciado por contextos históricos comunes como el desarrollo y fin de la Guerra Fría. A la vez, como aspecto general es indudable, que en aquellos países en los que feneció la gestión de gobiernos autoritarios hubo un rechazo a los aparatos de inteligencia, por considerarlos represores y vinculados a dichos gobiernos, entorno en que la sociedad civil jugó un papel preponderante, como móvil en el desarrollo de propuestas de cambio destinadas a mejorar la actividad de inteligencia, su eficiencia, organización, control democrático y visión, escenario que propició la tendencia a la reestructuración de las relaciones cívico - militares, que buscaron incorporar nuevas perspectivas al tradicional aparataje castrense.

2.2 La reforma estadounidense

La fijación de los mandatos y atribuciones de la inteligencia norteamericana se evidencia en hitos puntuales como la Ley de Seguridad Nacional de 1947, la Ley de la CIA de 1949, las revelaciones de 1960 y principios de 1970, los escándalos de 1976 y 1977 y los ataques del 11 de septiembre de 2001, aspectos que han configurado diversos procesos destinados a la reforma de la inteligencia. Empero,

con la finalidad de evidenciar de mejor manera los cambios suscitados en la inteligencia, se exponen a continuación las reformas planteadas:

Tabla 3. Reformas estadounidenses en materia de inteligencia

Calvert Jones	<p>En materia de reformas es necesario considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El volumen de información • Cambio en el paradigma de la toda la cultura de inteligencia.
Jordan Tama	<p>Factores puntuales para la reforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fallas de inteligencia visualizadas en ataques terroristas. • Poco acertadas políticas de defensa.
Amy Zegart	<p>Los cambios se definen por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accionar en respuesta a la amenaza soviética. • Cambios internos sin embargo cambiar no es lo mismo que adaptarse. • Letargo de la inteligencia. • Fracaso en la adaptación de las agencias en relación a nuevas amenazas.
Eric Rosenbach y Ak Peritz	<p>Los cambios se encaminan a factores institucionales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma en áreas de la dirección de la CIA. • Intercambio de información. • Definición de prioridades, recopilación y análisis. • Manejo del capital humano, entre otros.
Austen Givens	<p>Reformas definidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información a nivel de todo el gobierno. • Contratación de profesionales de inteligencia hablantes de lenguas extranjeras. • Formación y fusión de centros de inteligencia a nivel nacional. • Iniciativas para mejorar el procesamiento de las solicitudes de autorización de seguridad.
Autor: Lorena Villavicencio	

Como se describió anteriormente, Jones (2007) genera una visión valiosa destacando a su vez, que uno de los problemas en las reformas de la inteligencia estadounidense, radica en bases asentadas en el marco de la Guerra Fría, contexto en el que la información era escasa y el enemigo de movimiento lento y predecible, hecho que se ha modificado en la realidad actual donde las amenazas evolucionan con gran rapidez.

Por otra parte, en materia de reformas Tama (2005, 2-3), resalta que es necesario trascender las reformas estructurales y en su lugar promover la aplicación de políticas que generen cambios en la cultura y rutinas de las agencias e individuos, al igual que cambios más profundos en la relaciones entre la cultura de inteligencia, personas e instituciones fuera del gobierno y en la concepción del modelo oficial de inteligencia.

Adicionalmente, Zegart (2005, 79-80) destaca que el contexto de la Guerra Fría configuró por varios años a la inteligencia estadounidense, centrando su accionar en la amenaza soviética, ya que tan solo para “1980, el 58% por ciento de todos los recursos de inteligencia se había dedicado a cuestiones relacionadas con la Unión Soviética”.

También, un nuevo aporte en materia de reformas es generado por Rosenbach y Peritz (2009, 56), quienes exponen que eventos como los ataques terroristas del 9/11, las inexactitudes en las Estimaciones Nacionales de Inteligencia en el año 2002; y, el programa de armas de destrucción masiva en Irak, han sido importantes hitos para la reforma en la Comunidad de Inteligencia Estadounidense; la cual se ha gestado en 2004 por medio de la Ley de Reforma de Inteligencia y Prevención del Terrorismo, misma que supuso entre otras cosas, un cambio en la concepción de la inteligencia norteamericana que tradicionalmente había estado enfocada en el escenario de amenazas post-Guerra Fría.

Finalmente, se encuentra el aporte de Givens (2012) quien enfatiza que en relación a las reformas, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre, se han generado amplios cambios en la Comunidad de Inteligencia de Estados Unidos; sin embargo, considera que es necesario generar una visión sistémica en la reforma de la inteligencia.

Concluyendo, podemos ver que en el caso norteamericano las fallas de inteligencia han evidenciado la necesidad de cambios. Los cuales trascienden la lógica del fin de la Guerra Fría y en su defecto proponen transformaciones con para toda la Comunidad, con el fin de solventar nuevas amenazas como el terrorismo, creando escenarios que exigen mayor desempeño de las capacidades de la inteligencia. Lo cual deja un panorama en que la inteligencia estadounidense a pesar de sus cambios, en la práctica al parecer no evidencia una reforma integral real, sino más bien, una serie de cambios burocráticos que responden a fallas.

2.3 Las reformas en América del Sur

Finalmente, es preciso centrarnos en aquellas reformas que reflejan aspectos diferenciales en relación a las regiones antes descritas; en este contexto, las reformas suramericanas son un importante exponente debido a que la inteligencia se configura en el marco de la influencia extranjera y no como un planteamiento propio. Contexto, en que el bagaje de inteligencia heredado del extranjero no sólo obstaculiza el desarrollo de concepciones en materia de inteligencia, sino que a su vez condiciona y conduce el ejercicio de misma. Posibilitando en la región el afianzamiento de la dominante doctrina de seguridad nacional, misma que se enraiza aún más, en el desarrollo y culminación de la Guerra Fría, en la contención al bloque comunista y en el freno a movimientos subversivos internos.

En este panorama, si bien la doctrina de seguridad se afianza en mayor o menor medida en cada uno de los países, resulta ser una base fundamental para la configuración de la inteligencia suramericana, contexto en el que a su vez surgen variados procesos de reforma los cuales son recogidos por: Curti, Ugarte, Gómez de la Torre y Maldonado en la siguiente tabla:

Tabla 4. Reformas Suramericanas en materia de inteligencia

Samanta Curti
En la reforma de los Sistemas de Inteligencia se debe considerar los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none">• Función de la Inteligencia.• Estructura del Sistema de Inteligencia.• Uso y control de tecnología.• Delimitación de las diferentes etapas que conforman al proceso de obtención de Inteligencia.
José Ugarte
Los cambios han surgido en el marco de contextos y factores puntuales tales como: <ul style="list-style-type: none">• El desarrollo del conflicto este-oeste.• Influencia de la doctrina de seguridad nacional.• Vinculación de organismos de inteligencia extranjeros.• Lucha contra actividades insurgentes.• Relación con dependencias militares y policiales, entre otros.

Andrés Gómez de la Torre
Olas democratizadoras de inteligencia:
Primera ola Asociada al periodo de la post Guerra Fría, el rol de la inteligencia debía lidiar con la bipolaridad bloquista entre el capitalismo y el comunismo, perfilando agencias de inteligencia sin mayores atisbos de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y prácticas mínimas de verificación expost.
Segunda ola Suerte de hoja de ruta para reformar sistemas y entidades de inteligencia en crisis.
Carlos Maldonado
Grupos de reforma
Primer grupo Involucra a organizaciones antiguas y consolidadas al menos en apariencia aunque no necesariamente legitimadas.
Segundo Grupo Servicios de inteligencia en gestación y en busca de legitimidad y profesionalismo.
Tercer grupo Intentan establecer mediante reformas legislativas organizaciones de inteligencia completamente nuevas.
Autor: Lorena Villavicencio

Como se presentó en la tabla anterior, en el campo de las reformas Suramericanas, consideramos el postulado de Curti, quien identifica los procesos de reformas en las actividades de inteligencia de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, destacando de manera específica el entorno en el que se gestan los Sistema de Inteligencia, sus leyes de creación, estructura y controles.

De este modo, Curti (2015, 16-17), define que a inicios de los 90 en el contexto del fin de la Guerra Fría, se producen debates en la región sobre dos asuntos vinculados a la inteligencia, por una parte, en el rol de los Sistemas de Inteligencia en los periodos de dictaduras militares y, por otra, sobre las funciones que la inteligencia debería tener para afrontar las nuevas amenazas, dando como resultado que en las últimas décadas se gestara un proceso de reestructuración y democratización de los Sistemas de Inteligencia de la región, siendo la República de Argentina la pionera en el campo de reformas, proceso en el que posteriormente se inserta Brasil, Chile, Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Paraguay, para finalmente incorporarse Bolivia y Uruguay, cuyas reformas aún están en proceso.

Por lo tanto, Curti nos permite obtener un panorama más amplio sobre la situación de los Sistemas de Inteligencia de Suramérica, e incluso nos ayuda a identificar ciertos aspectos que aún son desafíos constantes para la región tales como: la capacitación continua, profesionalización del personal de inteligencia y la trascendencia e incorporación de nuevos elementos para la inteligencia.

Adicional a esto, es preciso exponer el aporte de Ugarte, quien define que en América Latina la actividad de inteligencia ha sido parte de la denominada era de la institucionalización que supone el inicio de un “nuevo standard para tal actividad, constituido por leyes públicas comprensivas de todos los organismos existentes o de parte de ellos, fijando sus competencias, y previendo controles externos de carácter legislativo, así como un control judicial relativo a actos intrusivos de la privacidad” (2012, 7).

En este sentido, el proceso de institucionalización se va desarrollando de manera gradual y paulatina, convirtiéndose en un asunto perenne en las agendas estatales, que a su vez está marcado por una serie de cambios vinculados especialmente al control de la actividad de inteligencia, contexto que ha generado un proceso de reformas que según Ugarte, ha construido una suerte de modelo latinoamericano de estructura de inteligencia, mismo que:

“-aunque no vigente en la totalidad de los países de la region- está caracterizado por: organismos de inteligencia civil, con amplias competencias en materia de inteligencia interior, exterior y contrainteligencia, que además de obtener información e inteligencia con medios propios, ejerce la coordinación, -la dirección- de la actividad de inteligencia de los organismos de inteligencia militares, por una parte, y de los órganos de inteligencia policiales, por la otra; hallándose estos últimos plenamente integrados al Sistema de Inteligencia”(2012, 23).

Presentado de esta manera una suerte de modelo que brinda una idea más clara de la forma en la cómo se conduce la inteligencia latinoamericana, pero sobre todo evidenciando las perspectivas y desafíos que se plantean para la región.

Por otro lado, también es necesario destacar los postulados de Gómez de la Torre (2009, 5-8), quien define las olas democratizadoras de inteligencia, las cuales se han desarrollado paralelamente reformando la actividad de inteligencia. La primera se asocia al periodo de la post Guerra Fría, mientras que la segunda, se vincula a una “suerte de hoja de ruta para reformar sistemas y entidades de

inteligencia en crisis”, los cuales se evidencian en los casos de México, Perú, Colombia, Ecuador, Costa Rica y Uruguay.

Finalmente, en materia de reformas suramericanas se describe la contribución de Maldonado (2009, 48-50), quien define que en Sudamérica se distinguen tres importantes grupos de reforma, al igual que define los dilemas antiguos y modernos de la inteligencia. En este contexto, los primeros están relacionados con la incapacidad para resolver fallas o problemas que siguen prevaleciendo en la actualidad y los dilemas modernos son aquellos que han surgido desde el año 2000 en adelante, que la mayoría de casos se suman a los dilemas antiguos, tal como se presenta en la tabla a continuación:

Tabla 5. Dilemas de la Inteligencia

Dilemas Antiguos	Dilemas Modernos
Falta de legitimidad	Injerencia extranjera
Desprofesionalización	Inteligencia privada o privatización de la inteligencia
Falta de un Sistema Nacional de Inteligencia	Reformas truncas o fallidas
Militarización	Remilitarización
Politización	
Autor: Lorena Villavicencio	

Por lo tanto, es indudable que en la inteligencia suramericana los procesos de reforma llevados a cabo han tenido un claro impacto en el funcionamiento de los Sistemas de Inteligencia, siendo trascendental identificar el espíritu de las reformas, el cuales al parecer siguen respondiendo a los intereses de las autoridades del Estado. Concluyendo, se aprecia que los procesos de reforma suscitados en Europa, Estados Unidos y Suramérica carecen de soluciones sencillas, debido a que las transformaciones desarrolladas son fruto de una conjugación de factores, que involucran doctrinas, conceptos, normas, instituciones e incluso en ciertos casos de manera indirecta las intenciones reformistas por parte de los gobiernos de turno.

2.4 La reforma ecuatoriana

Partiremos destacando que a pesar de la importancia de los procesos de transformaciones en la inteligencia desarrollados en las diversas regiones, el caso suramericano es de gran interés, debido a que si bien las reformas han sido fruto de

aspectos como: el inicio de procesos de democratización estatal, control de la actividad de inteligencia, crisis de en los sistemas y en el ejercicio de la inteligencia; la ausencia de una doctrina propia que avale la conducción de la inteligencia y por ende sus cambios, ha marcado vulnerabilidades en la inteligencia suramericana.

Empero, a pesar que en la inteligencia suramericana existen variados casos en los que se evidencia el manejo de las vulnerabilidades mediante cambios, las reformas de Perú, Ecuador y Colombia son trascendentales, debido a que se vinculan a crisis. Siendo de gran relevancia para el presente trabajo de investigación el caso ecuatoriano, ya que aunque la inteligencia ecuatoriana se fundamentó en el bagaje de inteligencia extranjera heredado por Suramérica, esta herencia no sólo subordinó a la misma y al accionar de sus servicios a la doctrina de seguridad nacional; sino que a diferencia de otros países, lo hizo en menor medida en relación a la lucha para la contención comunista, contrasubversiva y en rechazo proyectos dictatoriales, presentando de esta manera variantes propias.

En este contexto, a pesar que la inteligencia ecuatoriana evidenció una actividad cuestionada, secreta y estrechamente vinculada a funciones militares, los cambios no se evidenciaron tras la caída del bloque comunista, ni en la contención a grupos insurgentes y tampoco en las olas democratizadoras del continente, en su defecto, las transformaciones tardaron alrededor de 30 años para cristalizarse y se produjeron en el marco de dos eventos, uno externo y otro interno.

2.4.1 Contexto histórico de la inteligencia ecuatoriana

A partir de los años 60 se puede considerar que en el Ecuador se inicia la construcción de la actividad de inteligencia, mediante el desarrollo preliminar de tareas de información encaminadas en el marco de la Dirección General de Informaciones (DGI), misma que se adscribió al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).⁶ En este marco la DGI funcionó bajo esta lógica hasta 1963, cuando pasó a depender de manera directa de la Junta Militar, retornando en 1964 al amparo del COSENA.

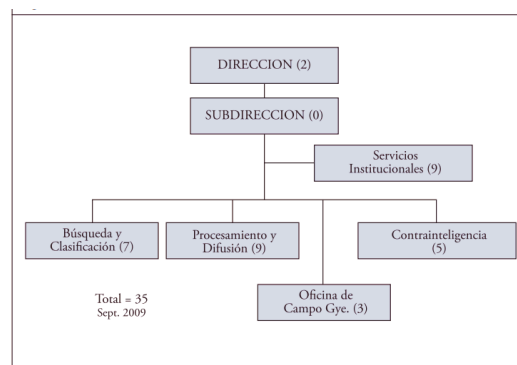
⁶ El COSENA asesorará y colaborará como organismo de planificación y ejecución de las funciones relativas a la Seguridad Nacional.

En este contexto, es necesario exponer, que el ejercicio de la actividad de inteligencia estuvo marcada por la influencia de la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual jugó un rol predominante, ya que según Leal (2002) “sirvió para legitimar el nuevo militarismo surgido en los años 60 en América Latina”, dando como resultado la primacía del estamento castrense, que se consolidó en 1963 cuando la Junta Militar en rechazo a la política anticastrista,⁷ desconoció al Presidente Constitucional del Dr. Carlos Julio Arosemena, manteniéndose a la cabeza del Estado Ecuatoriano, hasta el 29 de marzo de 1966.

Este escenario tuvo consecuencias significativas para la cimentación de inteligencia ecuatoriana, de manera específica en 1963, entorno en el que se promovió a nivel de todo el Estado una visión encaminada a la supresión del Partido Comunista y se situó a la DGI bajo la dependencia de la Junta, generando implicaciones rotundas para la conducción de la fuerza pública y de la información estatal, lo cual se evidenció en 1964 cuando según Piedra (2014, 44-45), por medio del “Decreto No. 2871, se consolida un organismo superior para la actividad de inteligencia”, situando de esta manera nuevamente a la DGI bajo la dependencia del COSENA y creando a su vez la Escuela de Informaciones del Estado, aspectos que se consolidan en “1966 mediante decreto No. 7 cuando el presidente Clemente Yerovi, incorpora a la DGI a la estructura orgánica de la Secretaría del COSENA”.

En este entorno, la Dirección General de Informaciones permaneció sin mayores cambios en su concepción, panorama que sufrió alteraciones dos años después mediante el cambio de denominación de la DGI por la Dirección Nacional e Inteligencia (DNI), la cual se estructuraba de la siguiente manera:

Ilustración 1. Estructura de la DNI



Fuente: SENAIN en (Rivera Vélez 2010, 56)

⁷La Junta militar se caracterizó entre otras cosas por su rechazo a la Revolución Cubana, pensamiento opuesto al promulgado por el Presidente Carlos Julio Arosemena.

En este panorama, se orientó a la DNI en el marco de la Ley de Seguridad Nacional de 1979, que concebía a la Seguridad Nacional como una responsabilidad del Estado, definiendo cuatro frentes de acción: externo, interno, económico y militar y, estableciendo como organismos superiores de seguridad nacional al Consejo de Seguridad Nacional y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. En este contexto, la Ley de Seguridad Nacional de 1979, mediante en el artículo 17 definía a la DNI como:

“... organismo especializado, que tendrá la misión fundamental de proporcionar la información estratégica que sirva de base para la elaboración y ejecución de los planes de Seguridad Nacional. La Dirección Nacional de inteligencia coordinará las actividades de los Organismos de informaciones que forman parte de la estructura de Seguridad Nacional”(Ley de Seguridad Nacional 1979).

Por lo cual, este postulado resulta de gran utilidad para la inteligencia, no sólo porque reconoce a la misma, sino que por primera vez la sitúa como un asunto de conocimiento público que concibe a la información como elemento de facilitación estratégica. Sin embargo, a pesar de este avance, la inteligencia ecuatoriana no pudo desprenderse de la doctrina y vinculación militar sobre la que se había cimentado y por lo tanto, a pesar de reconocer expresamente a la DNI en un marco normativo, hablar de inteligencia seguía considerándose una actividad secreta y sigilosa, propia de la gestión militar.

Todo esto generó obstáculos para implantar cambios ágiles, un claro ejemplo fue el Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional del 3 de agosto de 1979, que tuvo que esperar hasta 1991 para su codificación, permitiendo ubicar a la DNI como organismo dependiente del COSENA, cuyas funciones principales se establecieron en el Capítulo VII, Artículo 33:

- Centralizar y coordinar la actividad de todos los organismos de información del Estado, que permita disponer de información actualizada y oportuna sobre los diferentes factores que intervienen en la conducción de la Política Nacional, orientada a la consecución o mantenimiento de los objetivos Nacionales.
- Dirigir, orientar y coordinar la búsqueda de información estratégica, relacionada con la situación nacional e internacional en los campos político, económico, psicosocial y militar.

- Proporcionar la información estratégica nacional e internacional a los organismos que conforman la estructura de Seguridad Nacional, para posibilitar el desarrollo de las tareas de formulación y planificación de la Política de Seguridad Nacional.
- Mantener permanentemente actualizada la información estratégica nacional e internacional para satisfacer los requerimientos del Consejo de Seguridad Nacional, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de las Direcciones de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional y de las Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional.
- Elaborar el Plan Nacional de Informaciones estratégicas (Codificación del Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional 1979).

Por lo tanto, si bien las funciones antes descritas fueron de utilidad normativa, en la práctica aún mantenían a la inteligencia en un estado dependiente de las concepciones de seguridad nacional, del bagaje extranjero de la doctrina de seguridad nacional y de la voluntad castrense, proceso que convirtió a la inteligencia en una actividad gradual que tuvo que esperar hasta el 21 de octubre de 2005 para la aprobación de su Reglamento Orgánico Funcional.

Este letargo, no permitió que se contemplara el establecimiento de un sistema de inteligencia centralizado, razón por la cual según Quibell, “cada rama de las fuerzas armadas operaba con sus propios servicios de inteligencia” (2002, 44-45), que junto a otros factores como la escasa conducción de la inteligencia por parte de los gobiernos de turno, propició para que se “perciba a la inteligencia como un herramienta bélica o militar”, lo cual “encapsuló las tareas de inteligencia en lógicas militares [mostrándola como un asunto] [...] de información erróneamente catalogada como secreta o reservada, limitando con este comportamiento la dotación de insumos necesarios para una profesional actividad de inteligencia estratégica” Cáceres en (Rivera Vélez 2010, 26).

Lo antes descrito, sumado a la limitación de insumos financieros y operacionales bajo los que operaba la inteligencia ecuatoriana se reflejó en una crisis de inteligencia, que se manifestó en el ataque de Angostura del 01 de marzo de 2008 y en el 30S. Acontecimientos que propiciaron el cambio en la conducción de la inteligencia que más allá de sus efectos, es valioso preguntarnos sobre la forma en ¿Cómo los decisores políticos y autoridades definen los intereses nacionales? ¿Cuáles son estos y cómo se relacionan con las nuevas amenazas para los Estados?

2.4.2 El escándalo de Angostura

La ejecución el 01 de marzo de 2008 de la denominada Operación Fénix, propició el bombardeo a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), ubicado en la zona selvática de Angostura, situada en territorio ecuatoriano a 1800 metros de la frontera con Colombia; siendo la punta de lanza que evidenció una serie de factores que delinearon nuevos escenarios con repercusiones internas, binacionales y regionales. Por lo que Angostura no solo significó la muerte del segundo al mando de las FARC, Luís Edgar Devia Silva alias Raúl Reyes y, por lo tanto una baja importante para la dirección y actividades de las FARC; sino que visualizó vínculos y relaciones que habían hecho de este evento uno de los más emblemáticos para los cambios conceptuales - normativos e institucionales de la inteligencia ecuatoriana.

Escenario en que para el gobierno Colombiano Fénix fue una operación destinada a la lucha contra el terrorismo donde “golpear a terroristas que sistemáticamente están atentando contra la población de un país, así estos no se encuentren dentro de su territorio, es un acto de legítima defensa” (Diario el Universo 2009). Acto de violación a la soberanía ecuatoriana que a pesar de las disculpas emitidas por la Cancillería colombiana por las acciones que el gobierno colombiano se vio obligado a llevar a cabo, resultaron inválidas para el Ecuador, que en rechazo a la ultrajación territorial sufrida decidió romper relaciones bilaterales y expulsó al Embajador de Colombia Carlos Holguín.

En este escenario, es vital considerar el tema de violación a la soberanía y sus implicaciones discursivas en los cambios para la inteligencia ecuatoriana, ya que según Warner (2009, 22), “el lugar de la inteligencia no es el Estado como tal, sino más bien la soberanía”, lo cual evidencia aspectos como la incertidumbre y los riesgos internos y externos, asuntos de particular interés para la conducción de los Estados y por ende para la promoción de la necesidad de cambios.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que la ruptura diplomática del caso Angostura escaló en tensiones mayores cuando el gobierno colombiano informó que en las computadoras halladas en el campamento de Reyes, “[...] se encontraron correos electrónicos que supuestamente probaban oscuras relaciones entre el gobierno ecuatoriano y altos miembros de las FARC” (Torres 2009, 156), asunto que

fue desmentido por el gobierno ecuatoriano quien rechazó dichos vínculos manifestando que:

“No es ilegal tener amistad, pero como Gobierno es una barbaridad decir que tenemos algún contacto con las FARC. No le puedo garantizar que alguno de los miles de funcionarios no tenga simpatía con las FARC, lo cual no es un delito; pero pregúntele a cualquier jefe militar cuándo hemos dicho no repeler con todo a cualquier fuerza regular o irregular que entre al país” (Torres 2009, 156).

Esto dio como resultado que el gobierno ecuatoriano solicitará a la Comisión del Caso Angostura, la investigación de dichas relaciones. A su vez, Angostura también tuvo incidencia regional, dejando un costo político de gran calado que generó una crisis hemisférica, ya que a más de las diversas posturas de rechazo por parte de los gobiernos de Venezuela, México y, un falso apretón de manos en la Reunión del Grupo de Río el 07 de marzo de 2008 entre el presidente de Ecuador y su homólogo colombiano, lo interesante fue el cuestionamiento al rol de Estados Unidos en la configuración de la crisis de la inteligencia ecuatoriana, sobre todo como principal involucrado en el ataque de Angostura, escenario en que según Torres:

“[...]las autoridades ecuatorianas sospechan que la incursión pudo haber contado con el apoyo aéreo de Estados Unidos, ya que precisamente a las 19h30 del 29 de febrero despegó de la Base de Manta el avión HC-130 USCG, que cumplía misiones antinarcóticos, la nave hizo un vuelo que duró nueve horas y 20 minutos pero solo reportó a las autoridades ecuatorianas 50 minutos de vuelo, tanto de ida como de retorno. Eso abarca una distancia de 12 millas el resto del viaje es un enigma. Las más de ocho horas de vuelo quedaron registradas como vuelo operacional, ningún tripulante ecuatoriano participó en este operativo. La nave regresó a la base de manta a las 04h40 del 01 de marzo” (Torres 2009, 147-148).

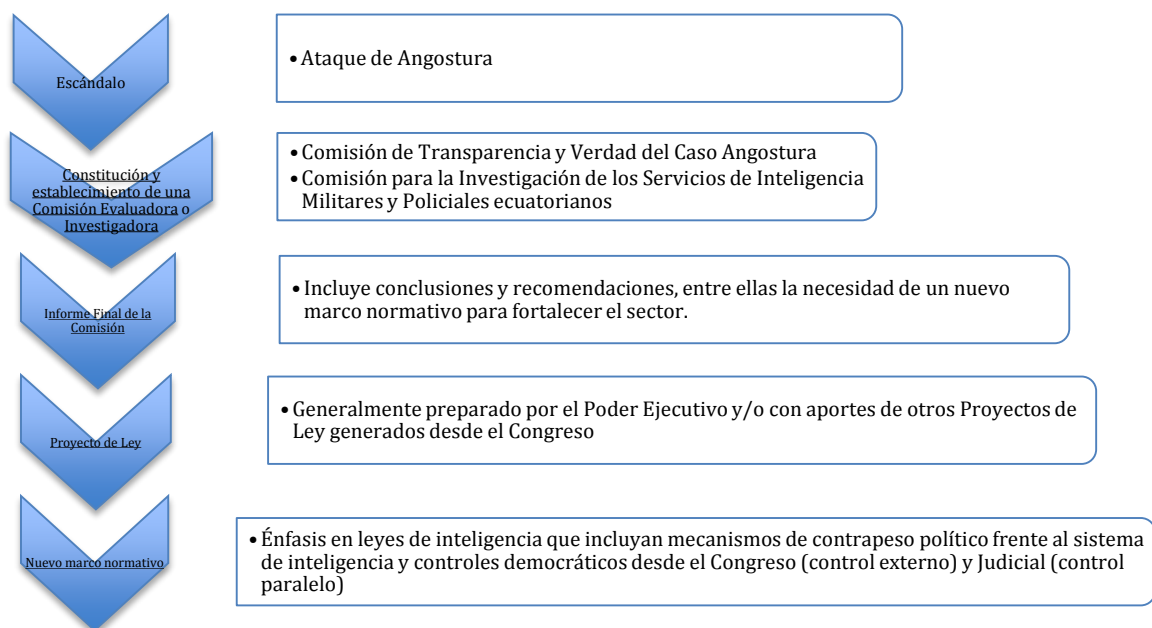
Estas supuestas vinculaciones de ayuda extranjera, no sólo reafirmaron la influencia político-militar estadounidense, sino que a su vez, evidenciaron que en Ecuador aún imperaba el concepto de Estado de Seguridad Nacional,⁸ base fundamental de la Doctrina de Seguridad Nacional en la región; provocando de igual manera, críticas a la actividad silenciosa y minuciosa que había venido realizando el gobierno estadounidense y evidenciando de igual forma el papel que había tenido la

⁸El concepto de Estado se fundamentó en la Ley de Seguridad Nacional estadounidense de 1947.

FOL⁹de Manta, en la influencia de las condiciones operativas y administrativas bajo las que operaba el sistema de inteligencia ecuatoriano. Motivo por el cual, Angostura a su vez reafirma una de las propuestas de campaña más emblemáticas de Rafael Correa “la promesa de que, si llegaba al poder, no ampliaría el acuerdo mediante el cual el presidente Jamil Mahuad autorizó a Estados Unidos el uso de la Base Aérea de Manta por 10 años” (El Comercio 2009); siendo un asunto de especial interés en términos del discurso soberano y en el rechazo a todo aquello que en materia de seguridad e inteligencia había significado un nexo con Estados Unidos y su doctrina de seguridad nacional.

Escenario ante el cual, según González (2014, 139) “el 1ro de marzo del 2008, el gobierno del presidente Correa tomó conciencia de la situación crítica operativa en la que se encontraban las Fuerzas Armadas del Ecuador”. Por lo cual, Angostura no sólo inscribió a la inteligencia ecuatoriana en el establecimiento de una serie de transformaciones doctrinarias-conceptuales, normativas e institucionales; sino que permitió insertar a Ecuador a lo que Gómez de la Torre (2009, 7-8) denomina, la segunda ola democratizadora de inteligencia, misma que se vincula a una “suerte de hoja de ruta para reformar sistemas y entidades de inteligencia en crisis, que sigue a riesgo de ser esquemáticos” los siguientes pasos:

Ilustración 2. Reforma de sistemas y entidades de inteligencia en crisis



⁹ El Centro Operativo de Avanzada (FOL), estuvo destinada a llevar a cabo la lucha regional contra el tráfico de drogas, sus operaciones en Ecuador iniciaron en 1999 y culminaron en julio de 2009.

Por lo que, el desarrollo de la ola democratizadora en el caso ecuatoriano propició la instauración de dos comisiones de investigación y evaluación. La primera fue la Comisión de Transparencia y Verdad del Caso Angostura,¹⁰ cuya creación fue anunciada el 17 de marzo de 2008 por Presidente del Ecuador Rafael Correa, y estuvo “integrada por cinco personas, cada una representante de un sector social significativo, que buscaban indagar sobre el bombardeo en Angostura, en la selva amazónica ecuatoriana” (Diario el Tiempo 2009), mientras que la segunda fue la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales Ecuatorianos, creada el 15 de mayo de 2008, mediante Decreto Ejecutivo No. 1080, la cual emitió informes de los que se destacan las siguientes ideas propuestas por Rivera:

- No existe una ley de Inteligencia que provea a la Inteligencia de los mecanismos de control, supervisión y de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en esta tarea, que permita el desarrollo de sus actividades dentro del marco legal vigente, respetando los derechos individuales, colectivos y respondiendo a los altos intereses nacionales.
- No existe una red de enlace que permita compartir información en forma oportuna y segura entre las unidades del Subsistema de Inteligencia Militar.
- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a través de la Historia han mantenido relaciones marcadas por el celo, la desconfianza, el prejuicio, lo que sin lugar a dudas ha perjudicado al Estado ecuatoriano al tener a dos de sus principales instituciones trabajando desarticuladamente, e incluso en ocasiones, contraponiéndose entre ellas.
- Los organismos de inteligencia tanto militares como policiales han realizado en ocasiones “tareas informales de inteligencia”, dispuestas arbitrariamente por quienes han detentado el poder político, o para satisfacer intereses personales o institucionales, postergando a un segundo plano los intereses nacionales (2010, 60-61).

En tal virtud, el trabajo realizado por las dos Comisiones antes descritas significa un aporte sustancial para demostrar la necesidad de un nuevo marco normativo destinado a reformar y sacar del letargo a la seguridad e inteligencia

¹⁰Dicha Comisión tuvo ciertos desafíos, ya que a más de esclarecer los hechos suscitados tuvo que lidiar con supuestos nexos que vinculaban a funcionarios del gobierno con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

ecuatoriana, iniciando para Ecuador una serie de reformas estructurales internas en el sector de la seguridad y de manera especial en el campo de la inteligencia, donde se genera un proceso de institucionalización de la función de inteligencia que sigue una especie de hoja de ruta para reformular sistemas y entidades de Inteligencia en crisis”(Andrade 2014).

2.4.2.1 Un giro conceptual-normativo

Tal como se mencionó con anterioridad, el bombardeo de Angostura dio inicio a la recomposición y reforma del sistema de inteligencia ecuatoriano permitiendo generar cambios doctrinarios-conceptuales, los cuales evidenciaron el encapsulamiento y letargo que había conducido a la inteligencia, a través la Ley de Seguridad Nacional, generando un espacio en el que el debate sobre reformas era considerado un tema urgente y primordial en la agenda estatal.

Es decir, Angostura avaló la necesidad de un cambio que requería dejar de lado la visión realista y estado-céntrica de la seguridad nacional, buscando poner en el centro del accionar estatal al ser humano y estableciendo de esta manera una visión integral de la seguridad.

En este sentido, las transformaciones conceptuales promulgadas en el caso ecuatoriano nacen en el seno de un proyecto político estatal, denominado el Proyecto Político de la Revolución Ciudadana (PPRC), que desde la lógica estatal, se instala con miras a “lograr la refundación del Estado ecuatoriano y consolidar el proyecto social que busca construir el socialismo del Buen Vivir [o Sumak Kawsay] ¹¹ [...], [en donde uno de los aspectos más relevantes radica en] [...] priorizar al ser humano por encima del capital y las acciones del Gobierno [...], [promoviendo una sociedad] incluyente, solidaria y justa [...]; la libertad basada en la justicia, la democracia, la paz y las relaciones equitativas orientadas al bien común” (Nuñez 2014).

¹¹ El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el ‘Sumak Kawsay’, que recoge una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En concreto el Buen Vivir es: “La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas”. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Tomado de <http://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>

Dicho proyecto, si bien inició con la llegada al poder del movimiento político Alianza País por medio del mandato del Economista Rafael Correa Delgado, se plasmó en una primera instancia por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, o Plan para la Revolución Ciudadana, sus bases iniciales se sentaron en la “agenda de cambio, definida en el Plan de Gobierno que el Movimiento País presentó a la ciudadanía, en el marco de su participación electoral del año 2006, que traza ya los grandes lineamientos de una agenda alternativa y democrática para el efectivo desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador” (SENPLADES 2007, 5). Documento que mediante el objetivo 5, numeral 3.1, evidencia desafíos para la actividad de inteligencia, y considera que en materia de integridad territorial la política pública tradicional de defensa no ha facilitado la gobernabilidad, citando como ejemplo el Plan de Modernización de los Mecanismos de Inteligencia de las Fuerzas Militares.

Desafíos que se reafirman en 2009 mediante el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, mismo que en el objetivo nacional para el Buen Vivir número 5, apartado 3, numeral 5.2, literal h, coincide “transformar la institucionalidad de la inteligencia y fortalecer sus capacidades para contribuir a la seguridad integral del Estado” (SENPLADES 2009, 260-261). Lo anterior da como resultado nuevas transformaciones y configuraciones que giran entorno al ser humano y no sólo miran a la seguridad estatal desde el punto de vista integral, si no que hacen parte de esta a la actividad de inteligencia. En donde la lógica estatal planteada por el Proyecto Político ha definido panoramas y realidades, en los cuales si “[...] los cambios realizados no tienen la suficiente correspondencia entre un cuerpo doctrinario y su consecuente cultura institucional, prácticas y creencias, [...] se estaría proyectando a nivel nacional e internacional una imagen de retorno al pasado reciente, que se contrapone a las intenciones reformistas difundidas discursivamente por el presidente del Ecuador” (Rivera Vélez 2010, 49).

Paralelo a las transformaciones antes descritas se generan cambios en los marcos normativos, partiendo de la Carta Magna de 2008 que considera en su Art.3.- numeral 8 “Son deberes primordiales del Estado: Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (2008, 23-24).

Empero, los mayores cambios normativos para la inteligencia terminan plasmándose mediante el Proyecto de Ley que el 03 junio de 2009 entró en vigencia

como la Ley de Seguridad Pública y del Estado (LSPE), la cual abolía a la Ley de Seguridad Nacional vigente desde 1979, representando un punto de quiebre en la inteligencia ecuatoriana, al igual que desarrollando nuevas, agendas, planes y programas con énfasis en actividades de inteligencia.

Por lo que se reconoce en el Art.1 como objeto de la seguridad integral del Estado: “ [...] los derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado” (2009, 2). Y de igual manera, como principio de la seguridad pública y del Estado mediante el Art. 4.- literal a) el principio de integralidad:

“La seguridad pública será integral para todos los habitantes del Ecuador, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos, para la sociedad en su conjunto, las instituciones públicas y privadas, y comprende acciones conjugadas de prevención, protección, defensa y sanción. Así, se prevendrán los riesgos y amenazas que atenten contra la convivencia, la seguridad de los habitantes y del Estado y el desarrollo del país; se protegerá la convivencia y seguridad ciudadanas, se defenderá la soberanía y la integridad territorial; se sancionarán las acciones y omisiones que atenten a la seguridad pública y del Estado”(2009, 3).

En este postulado normativo, se definen las bases para la creación del Sistema y Plan Nacional de Seguridad Integral, que genera un “nuevo enfoque, quizá un paradigma de la Seguridad, desde una visión integral, participativa, transversal, que va más allá de un criterio policial y militar que daba énfasis exclusivo a la defensa de la soberanía territorial”. Fraccionando de esta manera el enfoque tradicional de seguridad nacional, redefiniendo a la inteligencia como “la actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral [...]” (2009, 9), cambios que se evidencian con mayor detalle en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 6. Cambios conceptuales-normativos de la inteligencia ecuatoriana

1979-2008	2008-2015
Bases doctrinarias	
Doctrina de Seguridad Nacional	Principios de la Seguridad Integral Plan Nacional del Buen Vivir
Marco legal	
Constitución 1978 Ley de Seguridad Nacional	Constitución 2008 Ley de Seguridad Pública y del Estado Planes, programas agendas de seguridad integral
Autor: Lorena Villavicencio	

Tal como se expone en la tabla anterior, con los cambios realizados se promueve la reestructuración de la concepción de seguridad, que más allá de buscar mejoras en la respuesta y eficiencia de la inteligencia, marca un hito que pretende dejar atrás aquellos elementos que configuraron a la inteligencia desde la visión castrense. Empero, dicho postulado integral a pesar de ser un aporte valioso no posee fundamentos doctrinarios sólidos como la seguridad nacional y la seguridad humana, resultando un interesante desafío al momento de la aplicación de este enfoque.

2.4.2.2 La nueva institucionalidad para la inteligencia

A su vez el contexto de los cambios doctrinarios-conceptuales y normativos se generan transformaciones para la institucionalidad de la inteligencia. En tal virtud, el sistema de inteligencia que hasta 2008 se había estado a la cabeza del Consejo de Seguridad Nacional es reemplazado por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado, cambios que podrían ser entendidos según Zegart (2005, 93-94), como procesos de reformas de “acción de la rama ejecutiva, en la que pueden incluir decretos presidenciales o los esfuerzos de los funcionarios del poder ejecutivo fuera de la agencia en cuestión, como un Consejo Nacional de Seguridad.

Motivo por el cual en materia de inteligencia la Dirección Nacional de Inteligencia es reemplazada por la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN), creada “como una entidad de derecho público, con independencia administrativa y financiera, con personalidad jurídica, responsable del sistema de inteligencia” (2009, 9), la cual se adscribe al Consejo de Seguridad Pública y del Estado (CONSEPE)¹²,

¹²Consejo de Seguridad Pública y del Estado, asesorará y recomendará al Presidente o Presidenta de la República sobre las políticas, planes y estrategias de Estado, y sobre sus procedimientos, en materia de seguridad pública. A su vez recomendará al Presidente o Presidenta de la República la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de

lo cual genera un nuevo escenario de cambios para la institucionalidad, mismos que se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 7. Cambios en la institucionalidad de la inteligencia ecuatoriana

1979-2008	2008-2015
Conformación de los Organismos de Seguridad	
<p>Consejo de Seguridad Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presidente de la República, quien lo presidirá. -Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. -Presidente de la Corte Suprema de Justicia. -Presidente de Consejo Nacional de Desarrollo. -Directores de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional. -Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. -Presidente de la Junta Monetaria. 	<p>Consejo de Seguridad Pública y del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Constitucional de la República, quien lo presidirá. -Vicepresidente Constitucional de la República. - Presidente de la Asamblea Nacional. - Presidente de la Corte Nacional de Justicia. - Ministro de Coordinación de Seguridad. -Ministro de Defensa Nacional. -Ministro de Gobierno, Policía y Cultos. -Ministro de Relaciones Exteriores. -Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; -Comandante General de la Policía. -Podrán además participar representantes de entidades públicas, y, representantes de entidades de la sociedad, ciudadanos y ciudadanas que la Presidenta o Presidente de la República considere necesario convocar.
Sistema Nacional de Inteligencia	
<p>DNI Inteligencia militar G2 Inteligencia policial</p>	<p>SENAIN Inteligencia militar G2 Inteligencia policial DGI Unidad de inteligencia financiera del Servicio de Rentas Internas. Departamento de inteligencia tributaria. Servicio de protección presidencial. Unidad de gestión de seguridad interna de la presidencia.</p>
Funciones del ente rector de la inteligencia	
<p>Líneas generales</p> <p>Centralizar y coordinar la actividad de todos los organismos de información del Estado, que permita disponer de información actualizada y oportuna sobre los diferentes factores que intervienen en la conducción de la Política Nacional, orientada a la consecución o mantenimiento de los objetivos Nacionales.</p>	<p>Coordinar, articular e integrar las actividades y el funcionamiento de los organismos militares y policiales del Sistema Nacional de Inteligencia, y de los destinados a la seguridad de la Presidencia de la República y otros similares que se crearen en el futuro, en sus ámbitos y niveles, así como las relaciones con organismos de inteligencia de otros Estados.</p>
<p>En materia de información</p> <p>Dirigir, orientar y coordinar la búsqueda de información estratégica, relacionada con la situación nacional e internacional, en los campos político, económico, sicosocial y militar.</p>	<p>Proporcionar, en forma oportuna, simultánea y fluida, inteligencia estratégica al Presidente o Presidenta de la República y al Ministerio de Coordinación de la Seguridad o quien haga sus veces, a fin de que éste último prepare las propuestas y escenarios para que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado</p>

acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado (Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009,5).

<p>Proporcionar la información estratégica nacional e internacional a los organismos que conforman la estructura de Seguridad Nacional, para posibilitar el desarrollo de las tareas de formulación y planificación de la Política de Seguridad Nacional.</p> <p>Mantener permanentemente actualizada la información estratégica nacional e internacional, para satisfacer los requerimientos del Consejo, de Seguridad Nacional, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de las Direcciones de los Frentes de Acción de Seguridad Nacional y de las Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional.</p>	<p>proporcione la asesoría y recomendaciones al Presidente o Presidenta de la República.</p>
<p>Productos de la inteligencia</p> <p>Elaborar el Plan Nacional de Informaciones estratégicas.</p>	<p>Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos y objetivos de estado y de gobierno establecidos por el Presidente de la República, plan que entre otros aspectos deberá contener las metas periódicas de sus acciones y los procedimientos de coordinación entre las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia. Plan que deberá ser aprobado por el Presidente de la República.</p>
<p>Otras funciones</p>	<p>Contribuir al mantenimiento de la integridad e independencia del Estado, el estado de derechos y justicia; sus instituciones y la prevención del crimen organizado. No podrá contar entre sus miembros con personal extranjero.</p> <p>Otras que se establezcan en esta Ley y en la normativa que se expedirá para el efecto.</p>
<p>Autor: Lorena Villavicencio</p>	

En base a lo presentado en la tabla anterior, evidenciamos que existe un giro en la forma en cómo se había acostumbrado a manejar la inteligencia, tratando de romper el nexo que encapsuló a la misma en la gestión militar, vinculando al componente civil y generando una especie de autonomía. Aspecto que justificaría tal como señala Curti ¿Por qué “cada vez más aparecen en nuestra región, diversos órganos dentro de instituciones ministeriales o secretariales cuyo objetivo es recolectar y procesar información para una autoridad que deberá tomar con ella una decisión, según una directiva específica previa: en otras palabras, hacer inteligencia?” (2015, 16-17).

Adicionalmente, en la reforma se amplía el campo de acción de la SENAIN, en su rol en coordinación junto al Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS)¹³, a fin de “disponer de oportuna y fluida información estratégica, para la toma de decisiones en políticas de seguridad del Estado, y ponerla oportunamente en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República” (2009, 10).

De esta manera se sitúa a la inteligencia como una herramienta al servicio del conductor del Estado, panorama en que la importancia no solo radica en cómo se obtiene la información, sino en la manera que se definen las políticas de seguridad, al igual que en los intereses vinculados a las mismas, resultando un desafío interesante para el cambio normativo.

Por otra parte, en referencia a la gestión de la SENAIN, resulta preciso señalar ciertas funciones establecidas en el Art. 15.- de la LSPE, tales como:

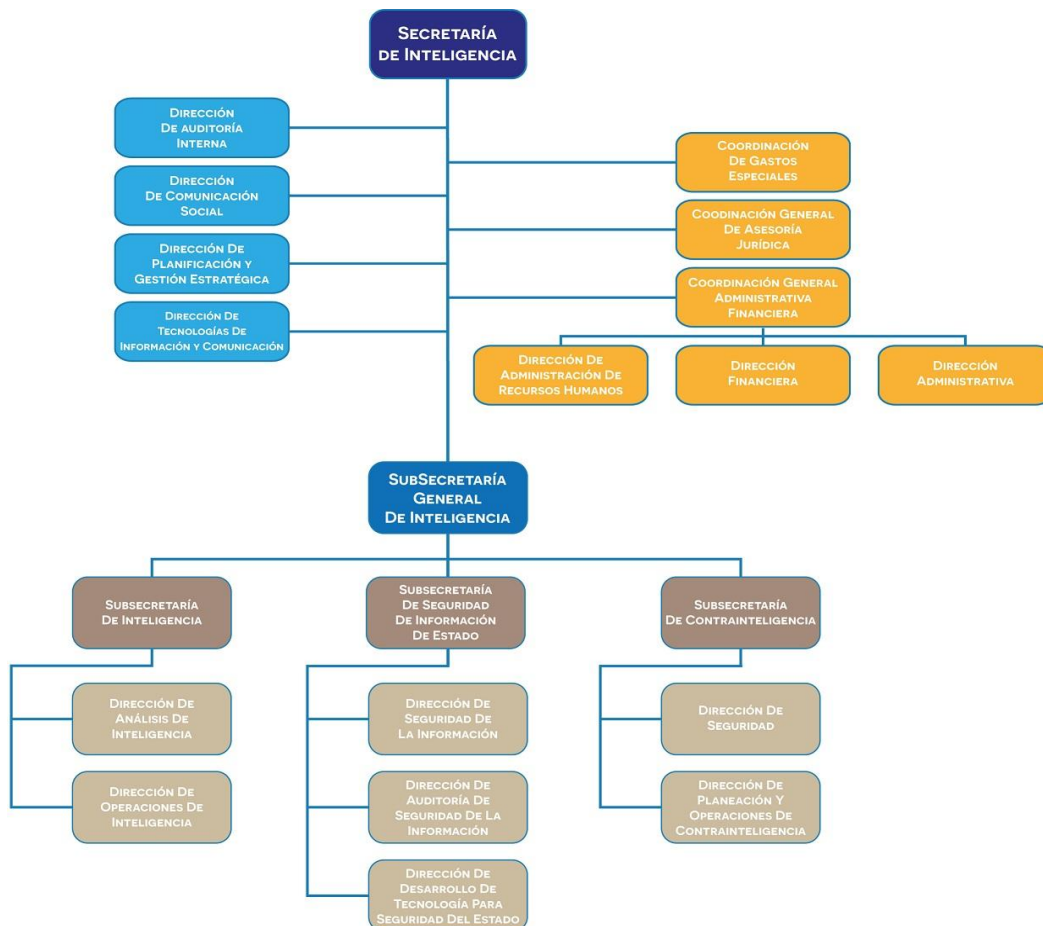
- Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia, bajo los lineamientos y objetivos del estado y del gobierno establecidos por el Presidente de la República, plan que deberá contener las metas periódicas de sus acciones y los procedimientos de coordinación entre las diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia, y deberá ser aprobado por el Presidente de la República.
- Coordinar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de conocimientos e inteligencia pertinentes, a fin de garantizar la seguridad pública y del Estado y el Buen Vivir.
- Coordinar, articular e integrar las actividades y el funcionamiento de los organismos militares y policiales del Sistema Nacional de Inteligencia, y de los destinados a la seguridad de la Presidencia de la República y otros similares que se crearen en el futuro, en sus ámbitos y niveles, así como las relaciones con organismos de inteligencia de otros Estados.

A su vez, en relación a las funciones se expone a continuación el organigrama de la SENAIN, en el cual se evidencia la estructura orgánica y se visibilizan asuntos esenciales, sobre los que se fundamenta el ejercicio de la inteligencia como son la contrainteligencia, seguridad de la información, seguridad del Estado, análisis y

¹³El MICS, o quien haga sus veces, es responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad (Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009,6).

operaciones de inteligencia, entre otros. Sin embargo, sería importante analizar ¿Cómo la SENAIN desde la institucionalidad aporta hacia la construcción de la cultura de inteligencia ecuatoriana?, considerando que a más de los avances institucionales, es necesario la profesionalización efectiva de los analistas, para lo cual la vinculación con la academia sería valioso.

Ilustración 3. Organigrama de la SENAIN



Fuente: (Secretaría de Inteligencia s.f.)

Lo antes mencionado, da como resultado un marco legal que propone nuevas alternativas en las que se definen metas y objetivos que deberá cumplir la actividad de inteligencia, al igual que se fija la coordinación de la misma a nivel de todo el aparato estatal; potenciando a su vez, la generación de conocimientos los cuales no solo se vinculan a la seguridad, sino al Buen Vivir y por ende al Proyecto Político.

Adicionalmente, en relación al ámbito de acción de la SENAIN, se establece la coordinación de actividades de los organismos de inteligencia interna y externa; sin embargo, se considera que a nivel externo es necesario establecer mayor

especificidad, que vaya más allá del mero respeto a la soberanía; y por lo tanto, del rechazo tácito a la injerencia de terceros por medio de actividades de inteligencia; de manera especial si sólo se considera orientar a la ley en términos de solventar una crisis, tal es el caso de Angostura y la supuesta vinculación del gobierno estadounidense junto a la Central de Inteligencia Americana, debido a que según Torres, era evidente que:

“La agencia acopiaba además, la información de policías y militares de inteligencia ecuatoriana, al amparo de convenios bilaterales verbales de cooperación con otros organismos estadounidenses. Era un puente, muchas veces informal, entre los servicios de espionaje de Ecuador y Colombia en las operaciones antsubversivas y antinarcóticos. Las unidades de Inteligencia y las operativas, calificadas como especiales por la Policía mantenían una dependencia económica informal con Estados Unidos para pago de informantes, capacitación, equipamiento y operaciones. Esta situación nos subordina como país a las políticas de seguridad de Estados Unidos y constituye un mecanismo de penetración extranjero en unidades de seguridad del Estado ecuatoriano” (2009, 105-106).

Finalmente, cabe destacar que si bien la conducción de la inteligencia ecuatoriana sufrió cambios, éstos no se agotaron en el desarrollo de crisis y reformas; en su defecto, a diferencia de otros casos, las reformas de la inteligencia ecuatoriana fueron evaluadas en 2010, cuando una segunda crisis, esta vez de carácter interno puso a prueba los cambios planteados.

2.4.3 El 30 S

Las reformas que se desarrollaron en el campo de la inteligencia ecuatoriana a partir del año 2008 si bien buscaron un cambio en la conducción de la misma, no estuvieron exentas de sufrir fallas, las cuales se evidenciaron tan solo dos años después de las reformas en el evento conocido como 30-S, acontecimiento que jugó una especie de evaluador en los cambios propuestos.

A mediados del año 2010 en el marco de la aprobación de la Ley del Servicio Público (LOSEP), la cual tenía implicaciones en las equiparaciones salariales y bonificaciones de los miembros de la fuerza pública, se generaron incorformidades y rechazos, que no sólo daría paso al 30S, sino que a su vez marcarían aún más la división de la fuerza pública.

En este sentido, si bien a través de la historia las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en ciertos temas han mantenido relaciones basadas en el sigilo y

recelo interinstitucional, los cambios estructurales propuestos han marcado aún más ciertas discrepancias, siendo un claro ejemplo la LOSEP, que evidenció diferencias y entre otras cosas, según Gonzalez “[...] el brote de indisciplina en las Fuerzas Armadas [que] fue controlado, [pero] no ocurrió así, con el personal de la Policía Nacional” (2014, 188).

El 30 de septiembre de 2010, miembros del cuerpo policial ecuatoriano tomaron el Regimiento Quito en rechazo a la aprobación de la Ley de Servicio Público y a la modificación de una serie de beneficios laborales que venían recibiendo. Ante lo cual, el presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado arribó a las oficinas del Comando de la Policía del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin promover un diálogo. Sin embargo, las declaraciones del presidente Correa no lograron promover una solución, mas bien escalaron el conflicto latente y “el Primer Mandatario fue trasladado al hospital de la policía, donde permaneció retenido por varias horas ” (British Broadcasting Corporation (BBC) 2011).

En este contexto conflictivo, si bien el presidente Correa fue finalmente liberado, lo más relevante es preguntarse ¿Qué hacía el servicio de inteligencia mientras la fuerza pública estaba en pugna? ¿Por qué “el señor presidente, dispone al señor ministro de Defensa y al señor jefe del Comando Conjunto que se proceda a rescatarlo”? (British Broadcasting Corporation (BBC) 2011). ¿En donde estaba el reformado sistema de inteligencia ecuatoriano representado por la SENAIN? Acaso no poseía capacidad de repuesta o de alerta temprana que permitiera afrontar este tipo de hechos y “en lugar de estar desplegando algún tipo de operativo coordinado con los subsistemas a fin de alertar al Presidente, casi todo el Sistema de Inteligencia estaba concentrado [en un seminario a fin de] adquirir nociones que le ayudaría a realizar su trabajo de la mejor manera” (Piedra Cobo 2014, 60)

2.4.3.1 Evaluando cambios

Lo antes expuesto, demuestra que el 30S atenuó la desconfianza entre la fuerza pública, evidenciando que dos de sus principales instituciones si bien trabajan articuladamente, en temas de cambios estructurales sus posturas se contraponen. Esto marca una ruptura en el espíritu de cuerpo entre policías y militares, los cuales a pesar de formar parte del enfoque integral de la seguridad ecuatoriana y tener

funciones de complementariedad, según lo establecido en la enmienda constitucional del año 2014; en la actualidad aún parecen tener diferencias en relación a la flexibilidad a los cambios, ya que si tan solo se considera las reformas a la Ley de Seguridad Social de la Policía y de las Fuerzas Armadas, las acciones y criterios están divididos.

Por otra parte, es indudable que en materia de inteligencia el 30S marcó un punto de quiebre que permitió evaluar la capacidad de respuesta de la renovada institucionalidad de la inteligencia, cuestionando el accionar oportuno y eficiente de la naciente Secretaría Nacional de Inteligencia, demostrando a su vez, que no todo cambio se traduce en plantear doctrinas, normas e insituciones, sino en la aplicación efectiva de dichas reformas, las cuales se encuentran estrechamente ligadas con la consolidación de la cultura de inteligencia¹⁴ ecuatoriana, entendida como:

“El conocimiento existente dentro de los miembros del sistema de inteligencia y de la sociedad sobre: qué son los organismos de inteligencia, cómo funcionan y cuál es su labor en el mantenimiento de la seguridad integral y del Estado democrático. A parte del conocimiento general, la cultura de inteligencia tiene que ver con generar e incentivar una relación cercana con la academia, que realice desarrollos teóricos y estudie la actividad de inteligencia para mejorarla continuamente” (Ministerio Coordinador de Seguridad 2013).

Debido a que según Givens, el proceso de reforma de inteligencia “se entiende mejor mediante la visualización de la Comunidad de Inteligencia como un sistema, en lugar de como una serie de componentes relacionados”. Es decir como un todo interconectado donde “el verdadero valor de la CI [...] son las relaciones entre sus componentes, las personas, procesos, tecnologías y organizaciones que trabajan juntos de manera dinámica para producir productos de inteligencia que permitan a los líderes tomar decisiones para estar mejor informadas” (2012, 66-67).

En este sentido, resulta evidente que las reformas que se planteen en el campo de la inteligencia involucran paralelamente el fomento efectivo de la cultura de inteligencia, misma que en el caso ecuatoriano al parecer aún arrastra la encapsulación militar que sitúa a la inteligencia en el secreto, espacio donde la

¹⁴ Rivera reconoce la cultura de inteligencia institucionalizada como el conjunto de “prácticas, creencias y comportamientos” entre los individuos que componen el sistema de inteligencia tradicional, pero también denuncia la ausencia de una teoría o doctrina correspondiente para su desarrollo y aplicación(Rivera Vélez 2010,5 2)

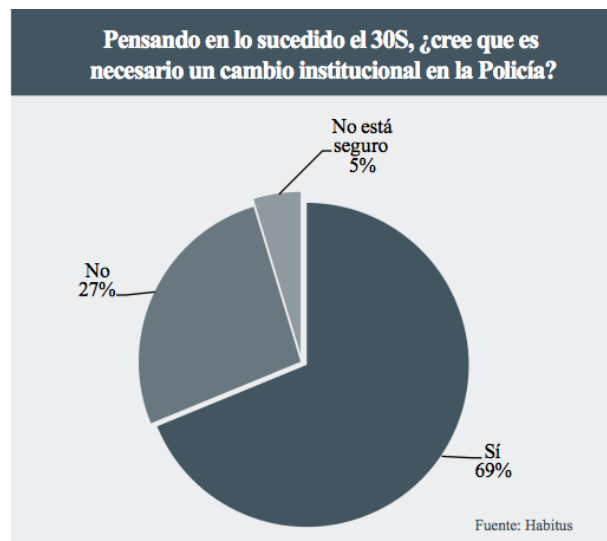
población ecuatoriana poco o nada conocía, o conoce sobre la función y conducción de la inteligencia.

Debido a que si bien, los únicos momentos de interés sobre la misma fueron cuando se juzgó a la inteligencia como una herramienta represiva del Estado, en casos puntuales en los que se dieron presuntas violaciones de derechos humanos y, en escándalos o crisis; empero, más allá de esto no se ha gestado la necesidad del entendimiento real de la actividad de inteligencia.

Es por este motivo, que a pesar de los esfuerzos y propuestas reformistas la renovada SENAIN sufre una crisis en 2010, que entre otras cosas evidencia una institucionalidad poco consolidada, falta de experiencia y profesionalismo de los funcionarios de inteligencia, siendo fruto de una reforma superficial.

En este sentido, si tan solo se toma uno de los ejes que nutren al Sistema de Inteligencia Nacional y por ende a la SENAIN como es la Policía Nacional, después del 30S, según la encuesta realizada por el *Informe Quantum* el 69% de los encuestados manifestó la necesidad de un cambio, aspecto que evidencia falta de confianza por parte de sociedad civil y deficiencias al interno de una institución, que tiene como resultado final incidencia en el ejercicio efectivo del sistema de inteligencia.

Ilustración 4. Necesidad de un cambio institucional en la Policía



Fuente: Informe Quantum (2010, 24)

Esto deja un panorama de incertidumbre en el que la inteligencia ecuatoriana a pesar de sus reformas sigue presentando dificultades, sobre todo si a esto se le suman hechos como el escándalo exterior de *Hacking Team* en 2015. En el que

filtraciones relacionadas a una empresa italiana dedicada a la provisión de servicios tecnológicos ofensivos para las investigaciones cibernéticas, fue cuestionada por su programa *Remote Control System* (RCS) o también conocido como Galileo o Da Vinci, programa de destino gubernamental que busca realizar tareas de vigilancia y control de correos, archivos, protocolos, sistemas de conexión, dispositivos tecnológicos, entre otros (Bogado 2015), programa que en sus bases de datos vinculaba a supuestos compradores pertenecientes a agencias de inteligencia de países suramericanos, entre los que se encontraba Ecuador.

Contexto, en el que según los documentos filtrados vinculaba a la SENAIN que “habría adquirido al RCS en 2013 y pagado 460 000 euros [...] y en 2014 se registra otro desembolso por cerca de USD 15 000 para mantenimiento [...]”, ante lo cual la SENAIN respondió en un comunicado que “no tiene relación contractual alguna con *Hacking Team* y añade que toda contratación de la Secretaría está regida por la Ley de Seguridad Pública” (Diario El Comercio 2015).

Esto ocasionó que assembleístas de oposición al partido oficial de gobierno, junto a medios de comunicación visitaran las instalaciones de SENAIN, con el fin de tener una reunión con el Director de la SENAIN y conocer la actividad que se llevaba a cabo en las instalaciones, sin tener éxito alguno, generando una respuesta por parte de SENAIN, que en días posteriores preparó una rueda de prensa y una visita guiada a las instalaciones, entorno en que el Director de SENAIN manifestó:

“la productividad de la “sala de vigilancia técnica y electrónico” de la Secretaría de Inteligencia (SENAIN) había bajado en 43% luego de que un grupo de assembleístas de oposición llegaron hasta los exteriores de la institución y pidieron ser recibidos por él. “Algunos assembleístas vinieron a hacer un show patético aquí afuera de tratar de ingresar a la Secretaría y lo único que consiguieron es vulnerar la seguridad de estas instalaciones y vulnerar la seguridad de la gente que trabaja aquí en complicidad con algunos medios” (Celi 2015).

Como resultado, se produjo un ambiente de tensiones en el campo de la inteligencia en el que asuntos como el respeto de libertades civiles y uso de la inteligencia con fines políticos, es un tema de especial interés en la mesa de debate tanto para el oficialismo como para la oposición, y de manera especial para los ciudadanos, quienes según el informe *Quantum*, tal como se presenta en el gráfico a continuación, más del 50% de los encuestados no estaría de acuerdo en que organismos de inteligencia, ni el gobierno vigilen sus teléfonos y redes sociales.

Ilustración 5. Grado de intervención del gobierno en teléfonos y redes sociales



Fuente: Informe Quantum (2015, 7)

Todo esto deja un panorama en que a pesar de los intentos reformistas del Proyecto Político, los escándalos de Angostura y el 30 S evidencien a la inteligencia como una actividad poco consolidada y fácilmente desestabilizada.

2.4.4 Hacia donde avanzamos

Es evidente que Angostura fue el detonante que evidenció la crisis y letargo en el que se encontraba la inteligencia ecuatoriana, contexto en donde los procesos de reformas incorporados en Ley de Seguridad Pública y del Estado tuvieron acogida, debido a que tal como señala Jhonson (2009, 37), “en tiempos de crisis militar, una nación tiende a reunirse detrás de su líder a favor de una inteligencia eficiente y respuesta militar a la amenaza, colocando a un nivel inferior las cuestiones de las libertades civiles y la rendición de cuentas de inteligencia”.

Sin embargo, “la reestructuración de los servicios de inteligencia mediante la creación de nuevos organismos y suborganizaciones es popular como una solución política al problema, que permite a los políticos para demostrar que se han tomado medidas, pero no necesariamente se traduce en una mejor y más eficaz de inteligencia nacional” (Nomikos 2010, 31).

Por otra parte, no se puede dejar de considerar a la inteligencia como un fenómeno socio-político y económico, que está sujeta a la gestión de cada Estado, pero sobre todo de cada gobierno, por lo que se debe tener cuidado a fin de evitar que los intentos reformistas, respondan en la práctica a intereses ajenos al Estado

En relación a las reformas en la inteligencia ecuatoriana, un elemento de especial trascendencia podría haber sido la aprobación de una Ley de Inteligencia ecuatoriana, la cual si bien fue diseñada nunca se consideró para debate, quizás en ese momento no era el momento político correcto.

Paralelo a esto, en cuanto a la SENAIN y su funciones “No se debe desconocer la capacidad y lo voluntad puesta por los fucionarios [...], [pero] en el gobierno del Presidente Correa, igual que en otros, ha existido y existe poca formación del personal civil en temas relacionados con la seguridad y defensa. Se podría determinar como causa principal a lo poco rentable en materia política que significa ser expertos en estos temas, así como también a la falta de centros de de formación existentes en la temática” (2014, 126). Es por esto, que si bien la concepción y servicios de inteligencia ecuatorianos se alinearon en una misma visión y objetivos basados en la seguridad integral, en la praxis han sido difícil su consolidación, resultado un claro ejemplo lo suscitado el 30S.

Finalmente, cabe destacar que mucho dependerá de la forma en que la lógica estatal maneje a la inteligencia, siendo un desafío aún mayor, que “los analistas eviten sucumbir a la tentación diferente, conocida como la politización, es decir, darle un giro o cocinar la inteligencia para servir a las necesidades políticas o creencias de un administrador de la inteligencia o la política oficial [...]” (Jhonson 2009, 47-48), más aún si se considera que “[...] la inteligencia ayuda a los líderes actuar para controlar o mejorar su entorno [...]” (2009, 19).

Capítulo Tercero

Reflexiones Finales

La inteligencia es y será una actividad de naturaleza secreta lo cual la convierte en una presa fácil de aquellos errores o fallas causados por quienes la ejercen, llámense Estados, gobiernos, sistemas o insituciones. En este sentido, resulta evidente que por su naturaleza y complejidad en el establecimiento de una definción genérica, la inteligencia no ha podido alcanzar el consenso teórico; sirviendo de esta manera aquellos que emplean a la misma para adaptarla a sus intereses.

A su vez, es indudable que en el extenso campo del ejercicio de la inteligencia y específicamente en la configuración de ésta, a pesar de no existir modelos generales se visualizan patrones comunes como la influencia de contextos históricos mundiales y la aparición de nuevas amenazas, que reposicionan la necesidad de generar reformas para la inteligencia.

En este sentido, en materia de reformas la inteligencia suramericana se destaca, debido que al haber heredado un bagage de inteligencia extranjero basado en la doctrina de seguridad nacional, se convierte en un exponente vital para el entendimiento de las diversas maneras en cómo se ha configurando la inteligencia bajo los designios ajenos, logrando que la falta de una doctrina propia la subordine a intereses de los máximos representantes estatales, dando como resultado diversas transformaciones en el campo.

En tal virtud, el caso ecuatoriano resulta emblemático en la región, ya que los cambios sucitados se desarrollan en el marco de dos eventos uno externo y otro interno, los cuales permiten evaluar la concepción de la inteligencia y por ende su ejercicio y funcionamiento. Por tal motivo, si bien en el año 2008 Angostura fue el inicio de una serie de cambios doctrinarios-conceptuales, normativos e institucionales para la inteligencia, las reformas no han contemplado transformaciones que consoliden una cultura de inteligencia real. De igual manera, es idudable que el 30S permitió evaluar los cambios propuestos en la inteligencia, dejando a la vista que los principios de seguridad integral no sean han afianzado; por lo que, las reformas en la inteligencia ecuatoriana han sido resultado de eventos que responde a la lógica acción – reacción, en la cual los cambios propuestos se han emanado con alta

incidencia de la función ejecutiva y legislativa, dejando otras áreas como la academia con participación minoritaria.

Esto demuestra que en la praxis la actividad de inteligencia no ha podido velar por los intereses estratégicos del Estado, sino por los objetivos de carácter socio-político, generando de esta manera una actividad invisible de la SENAIN, la cual solo hace presencia en momentos de crisis. Provocando a su vez, que la SENAIN no cumpla con los objetivos para los que fue creada y reformada, lo que podría causar que los sistemas de los cuales se alimenta tanto militar como policial, puedan emitir información sesgada por no considerarla vinculante a la misión para la que fue instaurada.

Todo este escenario plantea un horizonte incierto para la actividad de inteligencia ecuatoriana, el cual se definirá en 2017 cuando el pueblo ecuatoriano elija a su nuevo presidente, y por ende al conductor de la inteligencia. Ante lo cual, será necesario plantear una estrategia que consolide la profesionalización de la inteligencia ecuatoriana.

Lista de referencias

- Andrade, Carolina. «La institucionalización del Sistema Nacional de Inteligencia .» En *Cultura de Inteligencia*, de Secretaría de Inteligencia, editado por Eskeletra. Quito , 2014.
- Asamblea Nacional. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, 2008.
- Bastos, Miguel. «Análisis de políticas pública e inteligencia estratégica: que pueden aprender mutuamente.» En *Cuestiones de Inteligencia en la Sociedad Contemporánea*, de Sansó Rupert Daniel, y otros Fernández José. 2011.
- Bay, Sebastian. «Intelligence and State Building, Understanding the Role of Intelligence Services in State Building: The Case of Kenya .» *LUND University* , 2009.
- . «Intelligence theories a literary overview.» *Lund University Research Policy Institute Intelligence Analysis*. 2007.
- Berkowitz, Bruce D. Goodman, Allan E. *Strategic Intelligence for American National Security*. Princenton, New Jersey: Princenton University Press, 1991.
- Blanco Navarro, José, Díaz Matey, Gustavo. «Presente y Futuro de los Estudios de Inteligencia en España.» De Instituto Español de Estudios Estratégicos. 2015.
- Blanco, José, Díaz ,Gustavo. *Presente y Futuro de los Estudios de Inteligencia en España*. Insituto Español de Estudios Estratégicos . 01 de mayo de 2015.
- Bogado, David. *Electronic Frontier Foundation*. 13 de julio de 2015. <https://www.eff.org/es/deeplinks/2015/07/hacking-team-y-ecuador-pronunciamiento-en-defensa-de-la-privacidad> (último acceso: 21 de febrero de 2016).
- Bowers, Stephen. «Intelligence Reform in East Europe.» *Liberty University* 4 (2012): 25-29.
- British Broadcasting Corporation (BBC). 30 de 09 de 2011. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110929_ecuador_aniversario_revolucion_policial.shtml (último acceso: 11 de 28 de 2015).
- Bruneau, Thomas, Matei Cristiana Florina. *Intelligence in the Developing Democracies: the Quest for Transparency and Effectiveness*. Vol. 1, de *The Oxford Handbook of National Security Intelligence*, de Loch K. Johnson. Oxford Handbooks, 2010.

- Buzan, Barry. «New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century.» *Royal Institute of International Affairs* (Blackwell Publishing on behalf of the Royal Institute of International Affairs), 1991.
- Celi, Estefanía. «La productividad de la Senain bajó tras 'vulneración' de assembleístas a sus instalaciones.» *Diario El Comercio*, 27 de julio de 2015.
- Centro Nacional de Inteligencia. *Centro Nacional de Inteligencia CNI*. 2016. <http://www.cni.es/es/queescni/historia/elcesid/> (último acceso: 25 de 01 de 2016).
- CNI. *Centro Nacional de Inteligencia CNI*. 2016. <http://www.cni.es/es/queescni/historia/elcesid/> (último acceso: 25 de 01 de 2016).
- «Codificación del Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional .» 1979.
- Curti, Samanta. «KAS-Argentina.» *Konrad Adenauer Stiftung Argentina y CADAL*. diciembre de 2015. <http://www.kas.de/argentinien/es/pages/14620/> (último acceso: 16 de 02 de 2016).
- Davis, Jack. «Center for the Study of Intelligence Archives Indexes.» *Central de Inteligencia Americana CIA*. 08 de mayo de 2007. https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/kent-csi/vol35no2/html/v35i2a06p_0002.htm (último acceso: 03 de febrero de 2016).
- Diario El Comercio. «Filtración a Hacking Team revela posible espionaje a escala mundial.» 11 de julio de 2015.
- Diario el Tiempo. 09 de Abril de 2009. <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/13596-nueva-comisia-n-investiga-angostura/>.
- Diario el Universo. 01 de marzo de 2009. <http://www.eluniverso.com/2009/03/01/1/1361/F2C9F282C1E144A0B06D7212AA3FA6B4.html> (último acceso: 12 de septiembre de 2015).
- Díaz Fernandez, Antonio. *El servicio de inteligencia español a la luz de la teoría de la organización* . Prod. Universidad de Burfos. 2004.
- Díaz Matey, Gustavo. «Hacia una definición inclusiva de inteligencia .» s.f.
- El Comercio. «La Base de Manta.» *Diario el Comercio* , 17 de julio de 2009.
- Espona, Rafael. «Los servicios de inteligencia en los países post-sovieticos.» *Inteligencia y Seguridad Revista de Analisis y Prospectiva*, n° 8 (junio-noviembre 2010): 73-90.

- Farson, Stuart. 1989.
- . «The Journal of Conflict Studies.» 1992. <https://journals.lib.unb.ca/index.php/JCS/article/view/15046> (último acceso: 02 de Enero de 2016).
- Gill, Peter. «Knowing the self, knowing the other.» En *Handbook of Intelligence Studies*, de K. Loch Johson, editado por K. Loch Johson. Oxfordshire : Routledge, 2007.
- Gill, Peter. «Where are we, where should we go and how might we proceed.» En *Intelligence theory key questions and debates*, editado por Marrin Stephen, Phythian Mark Gill Peter. Oxon: Routledge, Taylor and Francis Group, 2009.
- Gill, Peter, Phythian ,Mark. *Intelligence in an insecure world*. Cambridge: Polity Press, 2006.
- Gill, Phythian. «Intelligence Studies: Some thoughts of the State Art.» *Annals of the University of Bucharest / Political science series 14*. 2012.
- Givens, Austen. «A Systems-Based Approach to Intelligence Reform.» *Journal of Strategic Security* 5, n° 1 (2012).
- Gómez de la Torre, Andrés. «Fiedrich Ebert Stiftung.» Editado por Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Octubre de 2009. http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5617%3Aservicios-de-inteligencia-y-democracia-en-america-del-sur-ihacia-una-segunda-generacion-de-reformas-normativas&catid=207%3Aarticulos-academicos&Itemid=318 (último acceso: 2015).
- Gómez de la Torre, Andrés. «Política y Legislación de Inteligencia en el Perú e Iberoamérica: Tendencias y Perspectivas.» En *Temas de Seguridad*, de Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2013.
- González, Ernesto. *Testimonio de un Comandante*. Editado por Hernán Rodríguez C. Quito, 2014.
- Goodman, Michael. Vers. Vol 50 . *Central Intelligence Agency* . Center for the Study of Intelligence Publications. 15 de Abril de 2007. https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/csi-studies/studies/vol50no2/html_files/Studying_Teaching_6.htm (último acceso: 03 de Enero de 2016).

- Hastedt, Gleen P. «Towards A Comparative Study of Intelligence .» s.f.
- Herman, Michael. *Intelligence Power in Peace and War*. Cambridge: Press Syndicate of the University of Cambridge, 1996.
- Informe QUANTUM. 2010.
- Jhonson, Loch. «Sketches for a theory of strategic intelligence.» En *Intelligence theory key questions and debates*, de Studies in Intelligicence Series, editado por Marrin Stephen, Phythian Mark Gill Peter. Oxon: Routledge, 2009.
- Johnson, Loch K. «An introduction to the intelligence studies literature.» En *Strategic Intelligence Understanding the hidden side of the Goverment*, de Loch K. Johnson. Connecticut: Library of Congress Cataloging in - Publication Data, 2007.
- Jones, Calvert. «Intelligence Reform: The Logic of Information Sharing.» 22, nº 3 (2007).
- Kahn, David. «An historical theory of intelligence.» En *Intelligence theories key questions and debates*, editado por Marrin Stephen, Phythian Mark Gill Peter. Oxon: Routledge, 2009.
- Kent, Sherman. *Strategic Intelligence for American Foreign Policy*. Princeton, New Jersey : Princeton University Press, 1949.
- Leal Buitrago, Francisco. *La Seguridad Nacional a la Deriva del Frente Nacional ala Posguerra Frfa*. Editado por Alfaomega. Alfaomega Colombia, 2002.
- Lemozy, Susana C. «El Proceso de Investigación de la Inteligencia como Ciencia Aplicada.» En *Intelligence Profesionalism in the Americas*, de Russell G. Lemonzy, Susana C. Swenson. Washington D.C: oint Military Intelligence College's Center for Strategic Intelligence Research , 2004.
- «Ley de Seguridad Nacional.» *Registro Oficial No.892*, 1979.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado*. 2009.
- Lowenthal, Mark. *Intelligence from secrets to policy*. Washington: Congressional Quartely Press, 2002.
- Maldonado Prieto, Carlos. «Ética e Inteligencia: Revisión de la Experiencia Europea y Norteamericana y su Aplicación en América Latina .» En *Gestión de Inteligencia en las Américas* , de Russell G., Sancho Hirane, Carolina Swenson. Washington D.C.: National Intelligence University , 2015.
- Maldonado, Carlos. *Dilemas antiguos y modernos en la inteligencia estratégica en Sudamérica*. Vol. 9, de *Security and Defense Studies Review* , de

- Interdisciplinary Journal of the Center For Hemispheric Defense Studies. 2009.
- Maldonado, Carlos. «La reforma de los Servicios de Inteligencia en Europa Orienta.» *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, FLACSO Ecuador*, nº 17 (diciembre 2015): 109-123.
- Mangio, Wikinson. *Intelligence Analysis: Once Again*. Prod. Air Force Research Laboratory. San Francisco, California, febrero de 2008.
- Marrin, Stephen. «Intelligence and National Securit.» 22 de Octubre de 2014. *Improving Intelligence Studies as an Academic Discipline* .
- . «Intelligence and National Security.» Vers. Vol. 31, No. 2, 266–279. Editado por Routledge. 22 de Octubre de 2014. *Improving Intelligence Studies as an Academic Discipline* (último acceso: 01 de 2016).
- Mesa Peinado, Manuela. «CEIPAZ.» *Centro de Educación e Investigación para la paz*. 2006. <http://www.ceipaz.org/images/contenido/Seguridad,desarrollo%20y%20ODM.pdf> (último acceso: 12 de 2015).
- Ministerio Coordinador de Seguridad . 20 de noviembre de 2013. <http://www.seguridad.gob.ec/se-fomenta-la-cultura-de-inteligencia-en-el-ecuador/> (último acceso: 13 de enero de 2016).
- Ministerio Coordinador de Seguridad. *Plna Nacional de Seguridad Integral*. Quito, 2011.
- Moran, Christopher. *Center for the Study of Intelligence*. Editado por Editorial Board. *Journal of American Intelligence Professionalism*. junio de 2011. <https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/csi-studies/studies/vol.-55-no.-2/pdfs-vol.-55-no.-2/StudiesExtracts-55-2-EBook-9June2011.pdf>.
- Navarro Bonilla, Diego. «Variantes del análisis como especialización profesional: retos y oportunidades sociocultural.» En *Cuestiones de Inteligencia en la Sociedad Contemporánea*, de Jose Julio Fernández Rodríguez, Daniel Sansó y y otros., editado por Dirección General de Relaciones Institucionales Ministerio de Defensa. 2011.
- Navarro, Esteban, Carvalho, Andrea V. «Inteligencia concepto y práctica .» En *Inteligencia*, de Varios autores, editado por Tirant Lo Blanch. Valencia: Tirant Lo Blanch , 2012.

- Nomikos, Jhon, Liarpoulos, Andrew. «Truly Reforming of Just Responding to Failures? Lessons Learned from de Modernisation of the Greek National Intelligence Service.» *Journal of Policing, Intelligence and Counter Terrorism* 5 (2010): 28-41.
- Núñez, Marco. *El ciudadano*. Enero de 2014. <http://www.elciudadano.gob.ec/la-revolucion-ciudadana-transformo-al-ecuador-en-siete-anos/> (último acceso: Diciembre de 2015).
- Orgis, Markus. «Operaciones impulsadas y guidas por inteligencia, la mejor opción para combartir las amenazas preminentes.» De Cuestiones de Inteligencia en la Sociedad Contemporánea. 2011.
- Piedra Cobo, Lorena. «Perspectiva Histórica de la Actividad de Inteligencia en Ecuador: Fallas Cometidas y su Explicación.» En *Cultura de Inteligencia Tomo I*, de Varios Autores, editado por Comunicación SIN, 371. Quito: Secretaría de Inteligencia, 2014.
- Prunckun, Hank. *Handbook or Scientific Methods of Inquiry for Intelligence Analysis*. Maryland: Scarecrow Press, Inc., 2010.
- QUANTUM. «Golpe blando y paro indefinido: la visión superlativa de la política ecuatoriana.» 2015.
- Quibell, Julian C. 30 de Abril de 2002. https://repository.library.georgetown.edu/bitstream/handle/10822/551608/etd_kea22.pdf?sequence=2.
- Rivera Vélez, Freddy. «La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas.» En *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Quito : FLACSO Sede Ecuador, SENAIN, AECID-OCDE Ecuador, 2010.
- Rosenbach, Eric , Peritz, Aki. «Confrontation or Collaboration? Congress and the Intelligence Community.» *Belfer Center for Science and International Affairs, Harvard Kennedy School*, julio 2009.
- Sancho, Carolina. « Función Estatal de Inteligencia y Política Pública en Democracias Latinoamericanas.» (Political Science News) 2012.
- SEAE. «Servicio Europeo de Acción Exterior.» 02 de mayo de 2015. http://eeas.europa.eu/factsheets/docs/20150206_factsheet_eu_intcen_en.pdf.
- Secretaría de Inteligencia. s.f. <http://www.inteligencia.gob.ec/organigrama/> (último acceso: 03 de 01 de 2017).

- SENPLADES. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*. Editado por Jimmy Marchán, Sofía Ortega y Pablo Ospina Elizabeth Arauz. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2007.
- . *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Segunda Edición. Secretaría de Planificación y Desarrollo, 2009.
- SSI MI6. *Servicio Secreto de Inteligencia MI6*. 2016. <https://www.sis.gov.uk/our-history.html> (último acceso: 03 de 02 de 2016).
- Swenson, Russell. «Comprendiendo la Cultura de Inteligencia en las Américas y Su Utilidad Estratégica para la Seguridad Nacional.» En *Inteligencia Estratégica Latinoamericana*, de Ministerio de Defensa, editado por José Gabriel Paz. Buenos Aires, 2015.
- Tama, Jordan. «Intelligence Reform: Progress, Remaining Deficiencies, and Next Steps on Intelligence.» *Princeton Project on National Security*, octubre 2005.
- Torres, Arturo. *EL Juego del Camaleón Los Secretos de Angostura*. cuarta edición . Quito: Eskeletra, 2009.
- Treverton, Gregory y otros. *National Security Research Division RAND*. 2006.
- Ugarte, Jose María. «Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo.» noviembre de 2002. http://www.ceid.edu.ar/serie/2010/ceid_serie_dt_16_jode_manuel_ugarte_control_publico_de_la_actividad.pdf.
- Ugarte, José María. «La actividad de Inteligencia en América Latina de las Reformas Formales a las Reformas Reales.» Editado por Andrea Lodeiro. *AAINTELIGENCIA*, 08 2012.
- United States Congress. 17 de diciembre de 2004. <https://www.congress.gov/bill/108th-congress/senate-bill/2845>.
- Velasco, Fernando, Arcos, Rubén, Navarro, Diego. «La Cultura de Inteligencia en España.» En *Democratización de la Función de Inteligencia*, de Susana C. Lemozy Russell G. Swenson. Washington: National Defense Intelligence College, 2009.
- Wark, Wesley K. «Introduction: The Study of Espionage: Past Present, Future?» En *Espionage: past, present, future*, de Wark y otros, editado por Wesley K. Wark. Oxon: Frank CASS&CO.LTD, 1994.

- Warner, Michael. «Building a Theory of Intelligence Systems.» En *National Intelligence Systems*, de Michael Warner, editado por Wilhelm Agrell Gregory F. Treverton, 11-37. Cambridge University Press, 2004.
- . «Center for the study of intelligence publications.» Vers. VOL. 46, NO. 3. *Central de Inteligencia Americana CIA*. 2002. <https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/kent-csi/vol46no3/pdf/v46i3a02p.pdf> (último acceso: enero de 2016).
- Warner, Michael. «Intelligence as risk shifting.» En *Intelligence Theory: Key questions and debates*, editado por Marrin Stephen, Phythian Mark Gill Peter, 16-32. London: Routledge, 2009.
- Warner, Michael. «Sources and methods for the study of intelligence.» En *Handbook of Intelligence Studies*, de K. Loch Jhonson, editado por K. Loch Jhonson. Routledge, 2007.
- Warner, Michael. *Wanted a Definition of Intelligence*. Vol 46. Prod. Center for the Study of Intelligence. 2002.
- Watts, Larry. «Intelligence Reform in Europe's Emerging Democracies.» *Center for the Study of Intelligence* 48, n° 1 (abril 2007).
- Zegart, Amy. «September 11 and the Adaptation Failure of U.S. Intelligence Agencies.» *International Security* 29, n° 4 (2005): 78-111.